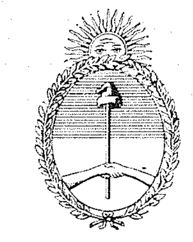
19890220

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE FEBRERO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 4,00

Nº 26.576

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ASERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Luis Moisin, argentino, casado, 20/2/1939, Contador Público. L.E. 4.290.761, Corrientes 4560, Depto. 33, Piso 11, Capital Federal, y Jorge Mario Rudman, argentino, casado 12/5/1938, Comerciante, L.E. 4.284.067, Sarmiento 3863, Piso 9º, "A" Capital Federal. 2) Escritura Nº 139 del 27/12/1988. 3) "ASERCOM S.A." 4) Vallejos 3917 Piso 2º Depto. 6 Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Locación de obra intelectual y prestaciones de servicios profesionales y consultoría en todas las ramas de la economía, finanzas, administración informática, ingeniería y derecho. La realización de estudios técnicos, económicos, comerciales, financieros y sociales de identificación, formulación, perfectibilidad, factibilidad de proyectos públicos o privados; planeamiento y políticas empresariales, especiales, sectoriales y regionales; preparación de documentación licitatoria y evaluación de ofertas; consultoría de contratación, supervisión, inspección y gerenciamiento de proyectos. Contratación de personal técnico con título habilitante para toda obra que así lo requiera. Quedan exluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 3000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros. Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Luis Moisin. Director Suplente: Jorge Mario Rudman. 10) 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 41.169

A. T. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/12/88 ante el esc. Eduardo F. Caballero Lascalea se constituyó "A. T. P. S.A." Socios: Juan Carlos Puigdevall, arg., casado, médico, nac. el 16/12/34, CIPF. 3.382.820, domiciliado en Hilario Lagos 715, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Carlos Arturo Gianantonio, arg. casado, médico, nac. el 19/8/26, CIPF. 2.299.065, domiciliado en Cnel. Díaz 2241, piso 14 "D", Cap. Fed.; Carlos Jorge Robles Gorriti, arg., casado, médico, nac. el 26/8/24, CIPF. 2.188.519, domiciliado en Vicente López 2130, P. B., Cap. Fed.; Néstor Omar Alvarez Bayón, arg. divorciado, médico, nac. el 25/5/39, CIPF. 5.628.744, domiciliado en Gaspar Campos 430, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; José María Ceriani Cernadas, arg., divorciado, médico, nac. el 29/11/40, CIPF. 4.733.644, domiciliado en Medrano 1670, piso 14 "F", Cap. Fed.; Arnaldo Humberto Rutty, arg. viudo, médico, nac. el 27/9/31, CIPF. 3.993.211, domiciliado en Suipacha 1546, Beccar, Pcia. de Bs. As.; y Osvaldo Agustín Blanco, arg., casado médico, nac. el 12/7/44, CIPF. 6.235.151, domiciliado en Lambaré 1153, P. B. "C" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la prestación de asistencia médica integral pediátrica y todo tipo de servicios médicos auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante. Capital: ₳ 14.000 acciones de ₳ 1 cada una, 12.600 de clase "A", de 5 votos y 1.400 de clase "B" de un voto; acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 11, mandato por 2 años. El capital se suscribe e integra: 1800 acciones "A", ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, ₳ 450 efectivo y 200 "B" ord. nominativas, no endosables, 1 voto, ₳ 50 efectivo cada uno de los socios. Directorio: Titulares: Arnaldo H. Rutty, Presidente, Néstor O. R. Alvarez Bayon, Vicepresidente; Juan Carlos Puigdevall, Director Titular; José María Ceriani Cernadas, Director Titular; Suplentes: Carlos A. Gianantonio, Director; Carlos J. Robles Gorriti,Director y Osvaldo A. Blanco, Director.

La Apoderada
Nº 41.191

CARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) Luisa Charro, argentina, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.960.621, Martiniano Leguizamón 14 piso 4º "A" Capital; Faustino Salvador González, argentino, casado, comerciante, 60 años, D.N.I. 6.971.531, José Enrique Rodó 5850, Capital. 2) 3 de febrero de 1989. 3) "CARAL S.A." 4) Paraná 123, piso 5º Capital Federal. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros importación, exportación, comercialización, elaboración, compra venta y distribución de lámparas eléctricas y todos los elementos necesarios para la realización de instalaciones eléctricas y del ramo alimenticio, ya sean productos envasados o a granel, perecederos o imperecederos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 300.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Luisa Charro. Director Suplente: Faustino Salvador González. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.112

CENTRO DE RADIADORES EL ESQUIMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Domínguez, argentino, casado, industrial, nacido el 21/5/50, D.N.I. 8.309.712, domiciliado en San Martín 830, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Juan Carlos Di Tata, argentino, viudo, comerciante, nacido el 1/7/18, L.E. 0.864.498, domiciliado en Av. La Plata 150, piso 17, depto. "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 5/1/89. Denominación: "CENTRO DE RADIADORES EL ESQUIMAL S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1446, piso 4. Objeto: a) Adquisición, disposición, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de todo lo relacionado con radiadores, condensadores, evaporadores e intercambiadores de calor de cualquier tipo, para automotores o equipos estacionarios. b) Fabricación de radiadores, condensadores, evaporadores e intercambiadores de calor de cualquier tipo, para automotores o equipos estacionarios; así como actividades industriales conexas con las anteriores. c) Inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituidas, para operaciones realizadas o a realizar; efectuar préstamos a interés y financiación en general con garantía real suficiente; compraventa de acciones, títulos, debentures, letras o cualquier otro valor mobiliario en general, nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, excluyéndose las actividades previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. d) Ejercer comisiones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito, sin limitaciones ni restricciones; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, el cual, cuando en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, será brindado exclusivamente por éstos. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos, cuatro, seis, ocho o diez titulares, con mandato por un ejercicio. Sindicatura unipersonal o comisión Fiscalizadora compuesta por tres o más síndicos, siempre en número impar, según lo determine la asamblea, con mandato también por un ejercicio, al que deberá designar igual número de suplentes. Presidente: Antonio Domínguez. Vicepresidente: Juan Carlos Di Tata. Síndico Titular: Juan Carlos Imbrogno. Síndico Suplente: Jaime Obelleiro Redonda. Representación Legal: Corresponde al Presidente y a un Director, conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 46.670

CHASE MANHATTAN INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 24/11/88 resolvió aumentar el capital en ₳ 709.520, emitir las correspondientes acciones y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital: ₳ 709.520. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1988.

El Abogado
Nº 41.163

CIR-REP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/1/89, escritura pública del 12/1/89, "CIR-REP S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 150.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 46.671

CLUB DE CAMPO ARMENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Escritura Nº 215 del 13/12/88, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 31/10/88, los accionistas de "CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.", resolvieron modificar los artículos 1º, 8º, 14º y 15º así: Primero: Denominación: "CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.". Octavo: Administración: mínimo de 2 y máximo 8. Décimo cuarto: Cierre de ejercicio: 31/12.

El Vicepresidente
Nº 41.143

C. M. CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 320 del 25/11/88; Rafael Alberto Cohen, argentino, casado, comerciante, 31 años, CI 7.920.942, Boedo 1330, Capital; Javier Claudio de Mujica, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 30 años, CI. 8.391.972, Blanco Encalada 5214; Isaac Daniel Cohen, argentino, soltero, 27 años, Licenciado en Psicología, D.N.I. 14.680.816, Echeverría 2073, Capital; "C. M. CUEROS S.A.", Olazábal 5332, PB. Capital; 99 años a partir inscripción en el RPC.; La industrialización y pintado de cueros; su comercialización, compra, venta y distribución. Importación y Exportación; La explotación de marcas de fábricas y patentes de invención, nacionales y/o extranjeras referentes al objeto social; ₳ 5000. Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Presidente o vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; 31 de diciembre de cada año; Presidente: Rafael Alberto Cohen; Vicepresidente: Javier Claudio de Mujica; Director Suplente: Isaac Daniel Cohen.

El Apoderado
Nº 46.693

DIEHL FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 109, del 20/12/88, en el Reg. 1201, de Cap. Fed. "Diehl Argentina S.A." con dom. en Reconquista 336.P.XI. Of. "X" Cap. Fed., representada por don Otton Miguel Decker y don Carlos Enrique Monckeberg, y don Juan Werner Weibrecht, casado en 1ª nup., CI. PF. 6.773.390, alemán, ejecutivo, nac. el 9/9/34, dom. en Av. Las Heras 2131, P. 8º "B" de Cap. Fed.; han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "DIEHL FUEGUINA S.A." tienen dom. legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Industriales: Fabricación integral de relojes y mecanismos de relojería, así como producción de sus partes integrantes. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos de relojes industriales y artísticos, todo lo relacionado con el objeto industrial. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. La sociedad no podrá realizar las operaciones a las que se refiere la ley 21.526 ni alguna otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: ₳ 100.000 representado por 1000 acciones de ₳ 100 v/n. c/u. Administración y representación: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Werner Weibrecht; Vicepresidente: Otton Miguel Decker; Director titular: Eduardo Héctor Zilla; Síndico titular y suplente: Alfredo Klaus y Roberto Horacio Carrazzoni. Dom. Social: Reconquista 336. Piso 11, Of. "X" Capital.

La Escribana
Nº 46.677

DREICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 842 del 12/12/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. los accionistas de "DREICO S.A." en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 15/8/88, dejan: a) Aumentado el capital social en ₳ 245.000 o sea hasta un total de ₳ 250.000; b) Emitidas 245.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a 245.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 250.000; c) Reformados los arts. 3º y 4º, del estatuto los que en el futuro serán del sig. tenor: Art. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Industriales: El procesamiento e industrialización de semillas, granos oleaginosas, grasas, sebos y aceites de origen animal y/o vegetal; ácidos, glicerinas, resinas y/o productos derivados u obtenidos de los mismos, con todo el proceso o ciclo completo de generación, formulación, manipuleo, trasvase, almacenaje, transporte, desarrollo, aplicación, suministro y utilización en general, cualesquiera que sean las fuentes de su procedencia y los procedimientos de obtención y fabricación que se utilicen; así como la maquinaria instrumental, utensilios y accesorios necesarios para la producción, transformación, manipulación, aplicación y utilización de las materias productos y artículos anteriormente relacionados, incluyéndose cuantos elementos sean principales o accesorios, ya sea que se trate de materias primas, productos básicos, intermedios, compuestos, manufacturados o semimanufacturados, tanto nacionales como de procedencia extranacional, en relación con los precedentes productos o sectores enunciados. 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisiones, consignaciones, almacenamiento, transporte, compraventa, locación y leasing de bienes muebles, rodados, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo los mencionados en el inciso anterior; comprometiendo la contratación tanto privada como pública y la presentación a licitaciones de todo tipo, incluyendo toda actividad de licencias, patentes, marcas, diseños y modelos industriales. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación o leasing de inmuebles; en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, su construcción, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso público. 5) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 250.000 representado por 250.000 aciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto c/u. de un v/n. ₳ 1 c/u.

El Escribano
Nº 46.683

ESTABLECIMIENTO RESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 181 de fecha 28-11-1988, Asamblea Gral. Extraordinaria 14-11-1988, aumento de capital de "ESTABLECIMIENTO RESCO SOCIEDAD ANONIMA" de la suma de ₳ 400 a la suma de ₳ 300.000, modificándose el Artículo Cuarto de los estatutos.

El Apoderado
Nº 41.113

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20-9-88, aumentó el Capital Social de ₳ 1.350 a ₳ 650.000 y reformó los Arts. 2º, 5º, 14º y 19º del Estatuto Social. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o cualquier género de representaciones que el directorio resuelva establecer, en el interior o exterior del país. Y fija su Capital Social en la suma de ₳ 650.000.

El Autorizado
Nº 41.152

LATHYRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Por Esc. 3 del 6.1.89, Reg. 310, Cap. Fed., Marcelo Norman Alejandro Comba, cas. 1º nup.; DNI 14.014.521, arg., nac. 31.3.60, médico veterinario, dom. Córdoba 1504, P. 8º, Depto. A y Yantual Sociedad Anónima, dom. en Zabala 1372, Escrit. 43, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay y dom. esp. en Tucumán 141, P. 3º, Cap. Fed., representada por Martha Agusevich, soltera, DNI 957.291, arg., nac. 27.11.34, empleada, dom. en Defensa 979, p. 9º, "B", Cap. Fed., en su calidad de Apoderada Especial, han resuelto: Constituir una S. A. Denom.: LATHYRUS S.A. Dom. legal: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3eros. o asociada a 3eros. , en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) Inversión de fondos propios o de 3eros. en bienes muebles o inmuebles, en títulos valores acciones; participar en sociedades por acciones formadas o a formarse; ejercer mandatos y representaciones. No podrá realizar actividad alguna que signifique recurrir al ahorro público ni ninguna otra reservada a instituciones bancarias o financieras. Capital: ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, c/ mandato por 1 año, c/ igual o menor número de suplentes, por igual plazo. Representación legal y uso de la firma social: Presid. del Directorio, individualmente o a 2 Directores conjuntamente. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, por 1 año. La Asamblea puede designar un Sind. Suplente por igual término. Ejercicio social: cierra el 31.3 c/ año. Directorio: Presid. Marcelo Norman Alejandro Comba; Vicepresid.: Carlos Alberto Lozano Piñero; Director Tit.: Mabel Silvia Colombo. Sind. Titular: Oscar Adrián Seco Fernández; Sind. Supl.: Antonio Carmelo Romano. Dom. social: Av. Callao 232, P. 1º, Ofic. 2, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 46.680

MOBY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura Nº 5 del 7/2/89, ante la escribana de Capital Federal, Sra J. Bertero de Balbiani, Fº 7, Registro 1137 a su cargo, Héctor Jorge Chein, argentino, nacido 28/2/40, divorciado, comerciante, LE. 4.311.929, domiciliado en Lavalle 750, 1º piso, oficina 77, Capital y Oscar Osvaldo Prol, argentino, nacido 22/5/33, soltero, comerciante, LE. 4.826.479, domiciliado en Lavalle 750, 1º piso, oficina 77, Capital, socios constituyentes. Denominación: "MOBY S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de artículos de plástico reforzado y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: ₳ 5.000, dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de austral diez valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Representación de la sociedad: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por dos a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Integración del capital: La integración del capital la realizan los socios en dinero efectivo, en la siguiente forma: Héctor Jorge Chein: suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 cada una y de un voto por acción equivalentes a ₳ 2500, y Oscar Osvaldo Prol: suscribe 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 cada una y de un voto por acción, equivalentes a ₳ 2500. Integración 25 % o sea ₳ 1250 el saldo dentro de los 2 años. Los socios resuelven establecer la sede social en Lavalle 750, 1º piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 41.182

MURCHISON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, abogado, de 39 años, L.E. 7.836.058 y Marga Mónica Clavell, argentina, soltera, abogada, de 24 años, D.N.I. 17.233.833, ambos domiciliados en Lavalle 1171, piso 8º, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13/2/89. Denominación: "MURCHISON S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, 8º p. Objeto: a) Realización de estibajes en general, carga y descarga de mercaderías y elementos de toda índole, inclusive líquidos e inflamables en buques, aeronaves, ferrocarriles, lanchas, depósitos y camiones. b) Actuar en calidad de agente marítimo y proveedor marítimo, realizar operaciones vinculadas con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, que dé lugar al movimiento y conservación de mercaderías, como ser almacenaje, depósito y embalaje, inclusive en cámaras frigoríficas. c) Explotación de talleres de fabricación, reparación y reacondicionamiento de elementos de transporte, contenedores, chasis, trailers, grúas, móviles, camiones, automotores, lingas y demás complementos utilizados para el movimiento de mercaderías y maquinarias en general. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares. Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Osvaldo José Norte Sabino. Síndico Titular: Marga Mónica Clavell. Síndico Suplente: Betina Di Croce. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, con aprobación expresa del órgano administrador. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.171

POWER PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución: Escritura Nº 237, ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, el 7/11/1988 al Fº 980 del Registro Nº 97 a su cargo. Datos Personales: Dychter, Ricardo Gabriel, argentino, nacido el 9/10/1957, soltero, comerciante, hijo de Jaime Dychter y Jovita Enriqueta Mendoza, con D.N.I. Nº 13.212.373, domiciliado en Paunero 2832, 6º p., Capital Federal. Dychter, Jorge Alberto: argentino, nacido el 13/5/1955, casado en 1as. nupcias con Susana Zaszcsynski, comerciante, hijo de Jaime Dychter y Jovita Enriqueta Mendoza, con D.N.I. Nº 11.985.199, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3942, 11º piso "C" de Capital Federal. Denominación: "POWER PROTECTION S. A.". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos, elementos o equipos para protección y seguridad industrial, aislantes térmicos y juntas de aislación, pudiendo dedicarse asimismo a intermediación o representaciones a los productos mencionados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Veinte mil Australes, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 5 votos cada una y de un valor nominal de un austral cada acción. Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Término de su elección es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre cada año. Suscripción e integración del capital: Ricardo Gabriel Dychter, suscribe 10.000 acciones equivalentes a ₳ 10.000 e integra el 25 % o sea ₳ 2500. Jorge Alberto Dychter, suscribe 10.000 acciones, equivalentes a ₳ 10.000, e integra el 25 %, o sea ₳ 2500. El saldo lo integrarán dentro del plazo legal. Primer Directorio: Presidente: Ricardo Gabriel Dychter; Vicepresidente: Jorge Alberto Dychter. Sindicatura: Bernardo Sigal; Suplente: Máximo Saúl Viner. Domicilio Legal: Moreno 455, 9º p. A, Capital Federal. Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.

El Escribano
Nº 41.115

PRIM INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, abogado, de 39 años, L.E. 7.836.058 y Betina Di Croce, argentina, soltera, abogada, de 27 años, D.N.I. 14.464.127, ambos domiciliados en Lavalle 1171, 8º p., Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13/2/89. Denominación: "PRIM INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, 8º p. Objeto: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y

transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones de la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 15.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Osvaldo José Norte Sabino. Síndico Titular: Betina Di Croce. Síndico Suplente: Marga Mónica Clavell. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, con aprobación expresa del órgano administrador. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.170

RANANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad Anónima: 1) Lucer Carmio, argentino, casado, comerciante, con L.E. 4.009.028, domiciliado en Lautaro 81, Cap. Fed., nacido el 27 de enero de 1924; y Elka Jedwab de Carmio, polaca, casada, comerciante, con C.I. 2.385.055, domiciliada en Lautaro 81, Cap. Fed., nacida el 29 de mayo de 1925; 2) 31 de diciembre de 1985; 3) "RANANA S. A."; 4) Avenida Rivadavia 11.444, Unidad 22; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de negocios inmobiliarios, compra, venta, administración y construcción de inmuebles propios y/o de terceros y cualquier otra operación sobre los mismos, incluso los regidos por la ley 13.512. 6) 90 años. 7) ₳ 13.000. 8) Presidenta: Elka Jedwab de Carmio; Director Suplente: Lucer Carmio; La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Presidente del directorio; 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 41.121

SISTEGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ricardo Emilio Bevcic, casado, argentino, nacido 25-4-32, ingeniero, DNI 4.082.875, domiciliado en Maure 1601, piso 13, depto. A, Capital y Roberto Agostini, casado, argentino, nacido el 9-9-41, ingeniero, DNI 4.381.213, domiciliado en Juan José Díaz 1035, San Isidro, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: escritura pública del 18-11-88. Denominación: "SISTEGRAN S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rocamora 4355. Objeto: proyectar, fabricar, comercializar, importar y exportar sistemas electrónicos computarizados para control operativo y administrativo y de seguridad de instalaciones de almacenamiento, transporte y/o procesamiento de materiales a granel o fraccionados. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 40.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un año; mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Presidente: Ricardo Emilio Bevcic. Vicepresidente: Roberto Ricardo Agostini. Directores Suplentes: Alejandro Daniel Merino y Osvaldo Hugo Lema. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.131

TESCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea 28.12.88 reformó estatuto. Instrumento privado 9.2.89. 8) Prescinde de sindicatura. El Directorio.

La Abogada
Nº 41.129

VISTA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Modificación: Escritura Nº 54 del 21-6-88, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-6-88, los accionistas de "VISTA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" resuelven modificar los artículos 9º, 13º, 16º y 17º así: Artículo 9º: Administración: mínimo de 2 y máximo de 5. Artículo 13º: Fiscalización: sin síndicos. Artículo 16º: Cierre de ejercicio: 31-12.

La Autorizada
Nº 41.144

— ACLARACION —

NAVITEL S. A.

Hace saber que en la publicación del 14.2.89 al darse a conocer su constitución figuró como NEVITEL, siendo lo correcto NAVITEL S. A. Recibo Nº 46.500.

e. 20/2 Nº 41.130 v. 20/2/89

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 830 del 5/12/88 en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Jaime Rodolfo Dalzell Foster y don José Luis Rubio, en carácter de únicos socios de "ALIMECO S. R. L.", han resuelto: a) Aumentar el capital en la suma de ₳ 35.000 o sea hasta un total de ₳ 60.000 suscripto e integrado en dinero efectivo por el socio Jaime Rodolfo Dalzell Foster, renunciando el otro socio al derecho de preferencia. b) Reforman el art. 4º del contrato social el que en el futuro será del siguiente tenor: Cuarto: El capital social es de ₳ 60.000 representado por 60.000 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u. suscriptas e integradas en dinero efectivo en la sig. proporción: Sr. Foster 47.500 cuotas por ₳ 47.500 y el Sr. Rubio 12.500 cuotas por ₳ 12.500.

El Escribano
Nº 46.682

ARRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Modificación. Por resolución de socios del 23/1/89 José Osvaldo Ruffa vendió a Nélida Lo Guzzo de Arredondo, argentina, casada, ama de casa LC 0119.043,66 años domcil. Juan P. Calou 5294 Capital 500 cuotas de capital y a Mabel Claudia Arredondo, argentina, soltera, estudiante, 26 años, DNI 14.990.882 domicil. Aranguren 1267 piso 12 Capital 500 cuotas de capital Total cuotas cedidas 1.000 de ₳ 10 c/u total ₳ 10.000. 9º) Gerentes: Rolando Mario Arredondo y Mabel Claudia Arredondo en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 41.149

ASISTIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por escr. Nº 37 al Fº 109 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 27/1/89. Marcelo José Shalom y Gloria Beatriz Shalom, ceden, venden y transfieren a favor de Roberto Oscar Salcedo, arg., nacido el 12/11/52, D.N.I. 10.641.213, médico, domiciliado en Pampa 1056 en Palomar, Prov. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que tienen en la mencionada sociedad, o sea 2000 cuotas que representan ₳ 2000 en una proporción de 1000 cuotas c/u de v/n ₳ 1. Los actuales socios modifican el Estatuto de la siguiente forma: El capital social es de ₳ 3000 dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u totalmente suscriptas en las siguiente proporción: Patricia Mónica Cieslik: 1000 cuotas o sea ₳ 1000 y Roberto Oscar Salcedo: 2000 o sea ₳ 2000. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta en calidad de gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. Sede social Viamonte 2150 P. 2º Cap. Gerentes: Patricia Mónica Cieslik y Roberto Oscar Salcedo. Para que actúen en forma indistinta. La Apoderada.

La Abogada
Nº 41.141

BYCROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Horacio Ruz, argentino, nacido el 3/6/58, DNI 12.475.136, domiciliado en Avellaneda 164 8º "A" Cap. Fed.; Vladimiro Makaji, yugoslavo, nacido el 12/2/33, CIPF 4.026.155, domiciliado en Ramallo 1947 8º "C" Cap. Fed.; ambos casados y comerciantes; 2º) 13/2/1989, 3º) BYCROM S. R. L. 4º) Sarmiento 1371 Of. "707" Cap. Fed. 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de toda clase de productos vinculados a la industria química, sus componentes y derivados. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o mezclado de los productos que comercializa. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Publ. de Com. 7º) Diez mil australes. 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes. 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 46.716

CAFECITO DE FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Jorge Alberto Pérez, casado, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1957, D.N.I. 13.596.748, comerciante, domiciliado en Maipú 1184, Quilmes, prov. de Buenos Aires, Alberto Ismael Garces, divorciado, argentino, nacido el 7 de abril de 1947, L.E. Nº 7.600.533, comerciante, domiciliado en República de la India 3017, Piso 4º Dpto. "B", Capital Federal; Pepe Nivardo Rojas Arispe, casado, boliviano, nacido el 19 de enero de 1949, C. I. P. F. nº 9.204.818, comerciante, domiciliado en Velazco 271, Piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal; Roberto Savodivker, viudo, argentino, nacido el 19 de junio de 1955, D.N.I. Nº 11.400.679, comerciante, domiciliado en Teodoro García 1760, Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal; Jorge Knoblovits, casado, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1955, DNI Nº 11.574.895, abogado, domiciliado en El Salvador 4871, Capital Federal; Willian César Fierro Larrea, soltero, uruguayo, nacido el 16 de octubre de 1952, C.I. Nº 1.126.972-8, comerciante, domiciliado en Uruguay 263, Capital Federal. 2º) Escritura del 26/12/88, Folio 1649, Registro 348 de Capital Federal. 3º) Cafecito de Florida S. R. L. 4º) Ciudad de Buenos Aires: Florida 281. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. b) Comercial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo, incluyendo el café, sus derivados y afines. c) Explotación, equipamiento, habilitación e instalación por cualquier medio de establecimiento de la actividad gastronómica como bares, restaurantes, casas de lunch, confiterías, despacho de bebidas en el local, heladerías, quioscos, como asimismo la explotación de galerías y locales comerciales; y la elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos ante citados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 5.000 dividido en 500 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada cuota y un voto por cuota. 8º) Gerencia integrada por dos o más socios que actúa en forma conjunta. Se nombran Gerentes a Alberto Ismael Garces y Roberto Savodivker. 9º) Dos socios gerentes. 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.173

CALZADOS LES-LIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 30/12/88, entre Juan Carlos Calabrese y Roberto Ricardo Andenora únicos socios de "CALZADOS LES-LIS S. R. L.", resuelven, Roberto Ricardo Andenora, cede a Rosana Elizabeth Calabrese, argentina, divorciada, comerciante, 27 años, D.N.I. 14.313.614, Carhué 2031 Capital; 6000 cuotas, por el precio de ₳ 6000. Los actuales socios Juan Carlos Calabrese y Rosana Elizabeth Calabrese modifican el artículo 4º, así, Cuarto: Capital: ₳ 12.000 en partes iguales y designar gerentes a Juan Carlos Calabrese y Rosana Elizabeth Calabrese. La Sociedad

El Socio Gerente
Nº 41.142

CALZADOS RO-CI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Blas Ciccia, italiano, nació 2/1/1950, D.N.I. 92.156.819, domicilio Tonelero 6159 y Armando Wenceslao Rojas Pavez, chileno, nació 3/8/1947, D.N.I. 92.166.109, domicilio Cosquín 993, ambos casados, comerciantes, domicilio de Capital. 2º) Escritura de 16/enero/1989. 3º) CALZADOS RO-CI S. R. L. 4º) Cucha Cucha 2266. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la fabricación de toda clase de calzados, polainas y botines, carteras y artículos de marroquinería en cuero, tela, plástico, lona o goma. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. 6º) 99 años a partir de su inscripción. 7º) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal, suscriptas en partes iguales. 8º) Gerente: Blas Ciccia, Armando Wenceslao Rojas Pavez. 9º) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 99 años. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 41.192

CERAMICA COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 27 de diciembre de 1988, el señor Lazaro Luski cedió a Mario Javier Luski las 750.000 cuotas que tenía en CERAMICA COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Susana Raquel Bielicki de Luski en su carácter de restante socia, prestó su conformidad con la cesión. Se nombró gerente a Susana Raquel Bielicki de Luski y se modificó el art. 5º del contrato social. Administración: Está a cargo de los Señores Lazaro Luski; Mario Javier Luski y Susana Raquel Bielicki de Luski, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

La Gerencia
Nº 41.184

COMEX TRAVEL & CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 19/1/89. Socios: Carlos Alberto Sosa, argentino, nacido el 4/11/39, C.I. 6.297.707, y Rosalba Nicco, italiana, comerciante, nacida el 4/2/44, C.I. 8.000.607, ambos casados y domiciliados en Lincoln 3670, Capital. Denominación: "COMEX TRAVEL & CARGO S. R. L." Domicilio: Lincoln 3670, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Reserva y venta de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicio de hotelería, alojamiento o tiempo compartido y/o cualquier otra prestación vinculada a las operaciones precitadas, ya sea en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo para participar en tours, congresos, ferias y exposiciones, bridándoles a los participantes juntamente con los servicios aéreos, marítimos y/o terrestres, asesoramiento en todo lo referente al despacho aduanero, comercio exterior, transporte de cargas y alquiler de los stands en los referidos eventos. Las representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones, particularmente de empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas al turismo, transporte aéreo de pasajeros y transporte de carga por cualquier medio y/o modalidad creada o a crearse. La representación en el país de entidades u organismos internacionales dedicados a la preparación, montaje y/o comercialización de ferias, exposiciones, congresos y comercialización internacional. Financiera: Mediante la operatoria en actividades de tal tipo, con exclusión las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 25.000 Administración y Representación legal: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por 99 ejercicios. Cierre ejercicio: 28/2. Gerentes: Carlos Alberto Sosa.

El Apoderado
Nº 41.119

D. D. D. CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que don Antonino Eduardo De Maio cedió a don José Antonio de Maio las 20 cuotas de capital que tenía en la sociedad "D. D. D. CINEMATOGRAFICA S. R. L.", entidad inscripta el 23 de junio de 1988, bajo Nº 3575, Libro 89, de Sociedades de R. Limitada.

Nº 41.120

DIAPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1/2/89. Socios: Luis Angel Campos, argentino, casado, 43 años, L.E. 7.575.796, Santa Rosa 44 Catriel, Río Negro, técnico mecánico; e Italo Dino Nazareno Pistagnesi, argentino, casado, 48 años, L.E. 7.564.606, Luxemburgo 646 Catriel, Río Negro, ingeniero. Denominación: DIAPETROL S. R. L. Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 868 piso 2º Capital Federal. Duración: 50 años a partir de inscripción en el R. P. C. Objeto: Ingeniería, la construcción, montaje, provisión y realización de todo tipo de obras de ingeniería y sus partes o componentes y la realización de reparaciones y mantenimiento de las mismas. Consultoría, la locación de servicios de ingeniería, y la prestación de todo tipo de asesoramiento técnico para cualquier clase de industria, racionalización del trabajo y de materiales; técnicas de comercialización, selección de personal, organización empresaria, políticas de importación o exportación; política financiera, estudios de mercado doméstico e internacional. contratación de servicios que se requieran para la producción y comercialización en forma directa o indirecta; desarrollo de nuevos productos de investigación científico-tecnológica, locales y edificios industriales y comerciales, auditoría contable y jurídica, publicidad y toda otra actividad vinculada a producción industrial y a la comercialización de toda clase de elementos; Comerciales: comprar y vender por mayor y menor todo tipo de bienes, realizar operaciones de importación y exportación, incluso integrando consorcios para estos fines; Financieros: realizar operaciones financieras en todos los mercados pasiva y activamente con excepción de las operaciones previstas por la ley 21. 526. Inmobiliarios, adquirir y enajenar todo tipo de inmuebles, darlos en locación y celebrar respecto de los mismos toda clase de operaciones. Capital Social: ₳ 30.000. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, que durarán hasta que sean removidos. Gerentes: los dos socios. Cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 41.186

DIGITAL RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27/10/1988 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de gerentes y reforma del art. 4º y los inc. a) y b) del contrato. Liliana Felisa Rozental, cede, vende y transfiere a favor de los socios Viviana Marcela Pascual y Fernando Javier Manos y por partes iguales las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 100 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes trescientos dividido en 300 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u a) Establecer la sede social en la calle Juan Bautista Alberdi 1196 Cap. Fed. b) Designar Gerentes a Viviana Marcela Pascual y Fernando Javier Manos.

El Gestor
Nº 41.147

DIPL. ING. BRUNO SCHILLIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 835 del 9/12/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Doña Norma Mónica Schillig cede y transfiere gratuitamente a don Guillermo Bruno Schillig 99.445 cuotas que tiene y le corresponde en el capital social de "DIPL. ING. BRUNO SCHILLIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Y don Guillermo Bruno Schillig, doña Norma Mónica Schillig y doña Luisa Carlota Passloer de Schillig, han resuelto reformar el art. 4º del contrato social, el que en futuro será del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social se fija en ₳ 110.000 dividido en 110.000 cuotas de ₳ uno, v/n. c/u. suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Bruno Schillig 104.722 cuotas por ₳ 104.722, doña Luisa Carlota Passloer de Schillig 5.277 cuotas por ₳ 5.277 y doña Norma Mónica Schillig una cuota por un austral.

El Escribano
Nº 46.681

ESTABLECIMIENTO ELECTROTECNICO TETEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de los socios de fecha 28/12/88 se resolvió el aumento del capital social y reformar del contrato. 4º) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88 piso 3º "K" Capital. 7º) ₳ 513.000.

El Autorizado
Nº 41.151

FLORENCE TOUR AGENCIA DE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 28/12/88. Denominación: "FLORENCE TOUR AGENCIA DE TURISMO S.R.L." Cesión de 1.400 cuotas de Reinaldo Omar Gómez y 1.500 cuotas de Pablo Reinaldo Gómez, a favor de María de los Angeles Gómez, argentina, soltera, comerciante, 25 años, DNI 16.725.447, domiciliada en Av. Santa Fe 3681, 11º piso, "H", Capital,; Cambio denominación; modificación cláusulas 1º, 4º y 5º del contrato. Denominación: "FLORENCE TOUR S.R.L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO". Domicilio: Esmeralda 582, "103", Capital. Capital: ₳ 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de la socia María de los Angeles Gómez, en su carácter de gerente.

El Apoderado
Nº 41.118

FRIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 18/10/88. Socios: José Manuel Mato, argentino, de 48 años, DNI Nº 4.362.049, casado con Elina Olguín Páez Agüero, con domicilio en Mozart 86, Capital Federal, de profesión comerciante; Elina Olguín Páez Agüero, argentina, de 56 años, casada con José Manuel Mato, DNI Nº 2.944.456, con domicilio en Mozart 86, Capital Federal, con profesión comerciante; Liliana Elvira Mato, argentina, de 24 años, DNI Nº 17.267.768, soltera, con domicilio en Alberti 1171, Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; de profesión comerciante; Laura Elizabeth Mato, argentina, de 18 años, DNI Nº 21.874.234, soltera, con domicilio en Mozart 86, Capital Federal. Denominación: "FRIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: Frigorífico y Despostadero de Carnes, Comercialización, Importación, Exportación y toda otra actividad inherente al ramo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contratar obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5º del Libro II Título X del Código de Comercio. Capital: ₳ 1.891.700.- dividido en 189.170 cuotas de ₳ 10.- v/n c/ una. Suscriptas José Manuel Mato 105.000 cuotas; Elina Olguín Páez Agüero, 47.000 cuotas; Liliana Elvira Mató, 18.585 cuotas; Laura Elizabeth Mato, 18.585. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Alberti 1171, Tablada, Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires. Administración y Representación Legal: La administración social será ejercida por el Sr. José Manuel Mato, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad.

El Socio Gerente
Nº 46.715

IL' BOCCATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 9/2/89 Registro 1138, Capital Federal, José Luis Ceballos de 33 años, DNI 11.451.086 y Daniel Eduardo Ukelson de 28 años, DNI 14.121.095, ambos argentinos, solteros, comerciantes domiciliados en Azcuénaga 1388 Planta Baja Capital Federal; constituyeron "IL' BOCCATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Azcuénaga 1388, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la comercialización y venta de productos alimenticios y su elaboración; exportación e importación y fraccionamiento de los mismos. Dicho rubro incluye productos de granja, bebidas, envasados en general, golosinas, cigarrería y tabaquería, elaboración y venta de comidas y repostería por cuenta propia o de terceros. Plazo de duración 99 años. Capital Social ₳ 50.000. Dirección y administración ambos socios con cargo de gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 46.672

J. BRUUS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por instrumentos de fechas 15/12/1988 y 3/1/1989, respectivamente, las socias Lorelei Korva de Bruus y Silvia Inés Bruus de Cesario, ceden venden y transfieren las dos mil cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad por la sucesión de Juan Bruus, a favor de Bárbara Inés Konig de Taroni, argentina, casada L.C. 4.472.966 nacida el 22/6/1942, ingeniera Agrónoma, domiciliada en Carlos Darwin 267, Olivos (Bs. As.), 668 cuotas; a Patricia Verónica Konig de Perazzo, argentina, casada, nacida el 14/3/1941, DNI 4.093.466, Licenciada en Física, domiciliada en Acassuso 956 - Olivos (Bs. As.), 666 cuotas y a Cristina Sandra Konig de Young, argentina, casada, nacida el 8/12/1945, L.C. Nº 5.256.449, comerciante, domiciliada en Estrada Nº 4.039, La Lucila (Bs. As.) las restantes 666 cuotas, todas ellas por el precio total convenido de ₳ 312.000, quedando en el mismo lugar y grado que corresponde.

El Gestor
Nº 41.148

OSIAS SIROTA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Osias Sirota, argentino naturalizado, casado, nacido el 9/5/15, C.I. 1.409.561, comerciante, domiciliado en Olazábal 5374, piso 7º "B", Capital; Saúl Sirota, argentino, casado, nacido el 31/5/49, D.N.I. 7.660.312, contador público, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 3784, piso 8, "B", Capital y Rubén Sirota, argentino, casado, nacido el 2/3/42, L.E. 4.384.212, comerciante, domiciliado en Av. Triunvirato 4423, piso 3, "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16/1/89. Denominación: "OSIAS SIROTA TEXTIL S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Olazábal 5374, piso 7, depto "B". Objeto: a) Fabricación, transformación, producción, preparación y elaboración de hilados, tejidos, telas, cueros y todo otro tipo de material de cualquier origen usado por la industria textil, incluido la indumentaria y la moda. b) Compraventa, importación y exportación de hilados, tejidos, telas, cueros, prendas para vestir o materias primas correspondientes a la industria textil; su distribución, depósito o consignación. Duración: 20 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 46.673

PHYLL CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 17/10/88 modificado el 19/12/88 adopta el contrato modelo. Socios: Ismael Alberto Mariani nacido el 12/5/25, L.E. 4.018.681, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Lavalle 391 2º "C", Capital Federal y Daniel Alberto Mariani, nacido el 14/4/25, DNI 12.046.102, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, argentino, domiciliado en Lavalle 391, 2º "C", Capital Federal. Denominación: PHYLL CORP. S.R.L.. Domicilio: Lavalle 391 2º C, Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización de bienes, cosa o productos de cualquier naturaleza, elaborados, semi-elaborados, accesorios o partes integrantes, insumos o materias primas, su importación y exportación. Contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipales. Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, estudios de mercado, servicios de organización y asesoramiento comercial. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades; constitución y transferencias de hipotecas o demás derechos reales; compra venta de títulos, fondos de inversión y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; agente de mercado abierto conforme a las normas de la ley 17.811 y las que se dicten en el futuro por la Comsión Nacional de Valores; asesoramiento financiero; gestión de recursos; evaluación de proyectos de inversión; administración de capitales; aceptar cargos de fideicomisarios. Constructora e Inmobiliaria: mediante la compraventa; arrendamiento; permuta; explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; construcción; reparación y mejoras sobre inmuebles propios o de terceros. Industrial: mediante la explotación de la industria textil en sus ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto; la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón, nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil. Capital: ₳ 4.000. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Son designados gerentes: ambos socios y Filomena Yolanda Vosa, nacida el 20/11/23, argentina, casada, comerciante, L.C. 387.183, domiciliada en Lavalle 391, 2º "C" Capital Federal. Duración de la sociedad: 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 41.177

PUAN 483

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 22 del 16/1/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed., don Moisés Motel Honigman, vende, cede y transfiere a don Michael Willard, soltero, Pasaporte de los Estados Unidos de Norte América Nº C-2353541, estadounidense, nacido el 27/7/47, dom. en 70-25 Yellowstone Boulevard 21-A, Forest Hills, Nueva York 11375, EEUU, 250 cuotas de las 500 cuotas que tiene y le corresponden en el capital social de "PUAN 483 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cesión que se realiza por el precio de su v/n o sea ₳ 2.500. Y don Santiago Nuñez, don Leonardo Sergio Vigil, en carácter de socios restantes prestan conformidad para con la cesión de cuotas realizada. Como consecuencia del acto realizado reforman el contrato social, mediante la modificación de la cláusula tercera la que en el futuro será del siguiente tenor: Tercera: El capital social es de ₳ 10.000 dividido en 1000 cuotas de ₳ 10 c/u. totalmente suscriptas e integradas en la sig. proporción: S. Nuñez 250 cuotas por ₳ 2.500; L. S. Vigil 250 cuotas por ₳ 2.500, M. M. Honigman 250 cuotas por ₳ 2.500 y M. Willard 250 cuotas por ₳ 2.500.

El Escribano
Nº 46.679

QUIMEY REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/1/89. Socios: Néstor Javier Izquierdo, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 13.314.225, Paraguay 1118, Haedo. Eugenio Angel Alonso, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 12.703.422, Porvenir 1041, Haedo. Silvia Susana Perna de Izquierdo, argentina, casada, comerciante, 31 años, DNI 13.515.677, Paraguay 1118, Haedo y Cristina Collalto de Alonso, argentina, casada, comerciante, 31 años, DNI 13.652.811, Porvenir 1041, Haedo, Denominación: "QUIMEY REVESTIMIENTOS S.R.L." Duración: 10 años. Objeto: La distribución y venta de pinturas y mano de obra. Capital: ₳ 10.000. Administración: Néstor Javier Izquierdo y Eugenio Angel Alonso. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Francisco Beiró 4211, Capital.

La Autorizada
Nº 41.146

SINELKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Liliana Amanda Fabbiani de Reimer, argentina, casada, empresaria, nacida el 27/6/45, L.C. 5.150.024 y Erica Liliana Reimer, argentina, soltera, estudiante, nacida el 1/11/67, DNI 18.552.897, ambas domiciliadas en Ayacucho 1964, piso 8, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/11/88. Denominación: "SI-

NELKA S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. de Mayo 1370, piso 5, of. 117. Objeto: a) Otorgamiento de créditos, aportes e inversiones de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones; realización de estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; organización y atención técnica, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere. c) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles y construcción de cualquier tipo de edificios y su afectación al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Duración: 90 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000. Administración y Representación Legal: Está a cargo, por todo el plazo de duración de la sociedad, de la socia Liliana Amanda Fabbiani de Reimer, con el cargo de gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las Socias.

El Apoderado
Nº 46.669

SYSTEM CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de Cuotas. Modificación: documento privado del 29/12/88: Los socios Eduardo Jorge Roussineau y Alicia María Maretta de Roussineau, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas por ₳ 45.000 en conjunto, a sus consocios Juan Carlos Viegas y Marta Norma Aragón de Viegas, que tienen en "SYSTEM CENTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Desígnase gerentes, indistintamente, a ambos cesionarios, que quedan como únicos socios con 28.000 cuotas y 12.000 cuotas de ₳ 0,0001 v/n. c/u.

El Autorizado
Nº 46.714

TABAQUERIA JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 16/8/88 Julio Nocito, como propietario de sus ciento veinte (120) cuotas de capital de la sociedad "TABAQUERIA JULIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las vende, cede y transfiere a Margarita Matilde Silva de Ortiz, argentina, casada, comerciante, nacida 5/11/22, L.C.444.332, domicilio Arenales 903, piso 10º, Cap. Fed., por el precio total de Australes Seis Mil (₳ 6.000).

Nº 41.174

TELEVRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 19/1/1989; Socios: Humberto Juan Vicente, argentino, nacido el 3/12/1943, casado, comerciante, DNI 7.741.528, domiciliado en 15 de Noviembre Nº 1407, Cap. Federal y Andrés Antonio Ríos Recalde, paraguayo, nacido el 3/7/1961, soltero, comerciante, domiciliado en la Calle 8 número 1153 de Berazategui (Bs. As.) Denominación social: "TELEVRA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Domicilio: en la calle Roosvelt 3917, piso 1º "H", Cap. Federal. Duración: 30 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compra-venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Industrial: la realización de toda clase de instalaciones, obras y construcciones telefónicas o vinculadas con la telefonía. Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital Social: Australes Tres Mil. Administración y representación: a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Cierre de ejercicio: la fecha del cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 41.150

TROCEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación Estatuto. Escrib. Horacio Bossi. 9/2/89. Fº 40. Reg. 713. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Seis Mil Australes, dividido en 406.000 cuotas de 1 Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Valente, 393.820 cuotas, Francisco Petrone, 12.180 cuotas".

El Escribano
Nº 41.135

WEBSTER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Fernando Vera, 12/3/1939, DNI 4.291.152; Margarita Prieto 8/12/1941, DNI 4.401.155, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Jujuy 2178, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Norma Prieto, argentina, viuda, comerciante, 22/11/1936, DNI 3.550.959, Pasaje Azopardo 1951, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 27/9/1988; 15/2/1989; 3) WEBSTER Y CIA. SOC. DE RESP. LTDA. 4) Cramer 355, piso 11, dpto. 3, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, compra venta de toldos, marquesinas, sillas, sillones, hamacas, telas y artefactos para iluminación en general. La importación de todos los elementos necesarios para su utilización en el ramo que explota. 6) 99 años desde su inscripción el el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 8 y 9) A cargo de los socios Fernando Vera y Margarita Prieto en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.114

VALOR DE LAS "SUSCRIPCIONES" ANUALES

1ra. — Sección "Legislación y Avisos Oficiales"...... ₳ 1.348. —

2da. — Sección "Contratos Sociales y Judiciales"...₳ 2.955. —

3ra. — Sección "Contrataciones" .... ₳ 3.519. —

BOLETIN COMPLETO... ₳ 7.822. —

FORMA DE PAGO:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Res. S.J. Nº 35/89

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Gustavo Enrique Toledo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, en autos "CARABAJAL, LILIA c/ LEYRO DIAZ, ELVIRA s/ SUCESION s/ ESCRITURACION", cita y emplaza a CARLOS ALFREDO LEYRO y a RICARDO MANUEL LEYRO DIAZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 20/2 Nº 41.158 v. 21/2/89

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRIMAVERA CLARA LUCIA di FIORE DE DI TULLIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1988.

Silvia A. Guahnon, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error en las ediciones del 28 al 30/9/88.

e. 20/2 Nº 21.558 v. 22/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los señores acreedores la presentación del décimo sexto proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C. y A. s/ CONCURSO ESPECIAL", el que será aprobado dentro de los diez días, si no fuere observado (art. 214, ley 19.551). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 20/2 Nº 46.707 v. 21/2/89

Nº 4

Juzg. 1º Inst. Comercial 4, Secr. 7, cita y emplaza a Luis Jorge Paesano comparezca dentro del quinto día por sí o por apoderado a oponer excepciones en autos BREGMAN EDUARDO ISAAC c/ PAESANO LUIS JOSE Y OTRO s/ EJEC., bajo apercibimiento nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

B. Aires, febrero 7 de 1989.

Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 20/2 Nº 46.663 v. 21/2/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "SAUZE, RICARDO PEDRO L.". Síndico: Dr. Carlos Alvarado con domicilio en Callao 1370, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 3 de agosto de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.

Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 20/1 Nº 216 v. 24/2/89

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "CURZIO, RICARDO NICOLAS", habiendo resultado síndico el Dr. Eduardo A. Teplitzchi, con domicilio constituido en Suipacha 921, 2º "A" C. Fed. (T.E. 313-7266), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1989. Señálase la audiencia el día 1º de agosto de 1989, a las 9 horas en la que los acreedores que concurran cualquiera fuere su número considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. La Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos autos. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.

Francisco A. Giardinieli, secretario.

e. 20/2 Nº 217 v. 24/2/89

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "E. T. CONFECCIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 56.080, decretada con fecha 10 de febrero de 1989. El Síndico designado es el contador Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424, PB "F" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 17 de mayo de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 8 de junio de 1989. Intímese a los terceros, que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénieselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 20/2 Nº 218 v. 24/2/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá en los autos caratulados "MIÑO MONICA LILIANA / QUIEBRA" (expediente Nº 18.028), hace saber que hasta el día 1 de junio de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Pedro Antonio Roggiano con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º de Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 23 de agosto de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

Hernán Monclá, secretario.

e. 20/1 Nº 219 v. 24/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados: "CRISCUOLO, MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA" (expte. Nº 14.844), comunica por cinco días la quiebra de Miguel Angel Criscuolo (DNI. Nº 10.122.496), nacido el 24/3/52, hijo de Miguel y de Rosa Amalia Senno, soltero, empleado, con domicilio en Abraham J. Luppi Nº 946 de esta Ciudad, que ha sido designado síndico el Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, dto. "67", 2º cuerpo de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Cap. Fed., el día 31 de mayo de 1989, a las 10:00 hs. ,con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art.93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 20/2 Nº 220 v. 24/2/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "IANANI RAFAEL s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.294, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 6-7-89 , 10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 13 de 1989.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/2 Nº 221 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "TEX CUER SAICIF s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.470, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Juan C. Carnevale, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º, Of. 301, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29-6-89, 10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/2 Nº 222 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º de Capital Federal, cita a Pedro Manuel Lamothe con D.N.I. Nº 1.031.961 y a Adela Josefa Menant con D.N.I. Nº 12.583.690, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MENANT ADELA JOSEFA Y OTRO s/ EJEC. PRENDARIA" bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.

Susana C. Pardo, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 46.692 v. 21/2/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, Piso 2, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mortara, cita y emplaza por dos días a OMAR RODRIGUEZ CACERES y CARLOS ANTONIO DE LA LLAVE a efectos de que dentro de los diez días de notificados, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, en autos: "LUGONES AURELIO c/ DE LA LLAVE CARLOS ANTONIO y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.

Silvia Liliana Mortaba.

e. 20/2 Nº 46.705 v. 21/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/89 - Vence: 22/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.2.89	SOSA MARIA SIMON	46.645
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6.2.89	CARLOS ALBERTO DIAZ	46.643

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.2.89	ALFREDO GIMENEZ	41.023
4	7	Silvia V. Guahnon	7.2.89	MIGUEL BUREK	46.632
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7.2.89	JORGE MARINO CLAUDIO ANGELONI	46.641
6	11	Hugo Carrillo	8.2.89	FANNY ESTHER ZABALA DE SCIACCA Y ENRIQUE SCIACCA	41.025
6	11	Hugo Carrillo	6.2.89	FRANCISCO DOMINGO MICHELON	41.087
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13.12.88	BUENAVENTURA RAFAEL FORCAT	46.647
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	23.12.88	MARIA DELMIRA TILVE	46.654
11	21	Julio Campos	6.2.89	MARIA FELISA OTERO VDA. DE SOMMA	46.635
11	22	María Isabel Benavente	1.11.88	AMELIA RENEE	46.625
11	22	María Isabel Benavente	8.2.89	ANGEL SEVERO CINGOLANI	46.661
11	22	María Isabel Benavente	8.2.89	LUISA LUCIA BLARDONE	46.662
12	23	Irene Martínez Alcorta	30.12.88	LUIS ALBERTO GUIRICICH	46.638
13	25	Ernesto Lucchelli	12.88	FRIED FELDMAN	46.659
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6.2.89	ALVAREZ SOL DE CAMPOS ROSA	46.636
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30.12.88	SOFIA ZIRULNIK	41.024
14	27	Patricia E. Castro	13.2.89	MIGUEL ARGENZIO Y CARMEN D'AMICO DE ARGENZIO	41.095
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.2.89	JOSE ANTONIO ACEBAL	46.653
19	37	Eduardo Nuzzolese	7.2.89	SARA LOPEZ	46.630
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6.2.89	MARIA BLANCO DE GANCELO O MARIA BLANCO DE CANCELO O MARIA JOSE BLANCO LAREO DE GANCELO O MARIA JOSEFA BLANCO LAREO DE CANCELO O MARIA JOSEFA BLANCO LAREU DE GANCELO O MARIA JOSEFA BLANCO LAREU DE CANCELO	46.637
20	39	Luis José Carballido	7.2.89	MARIO MALVICINI	46.633
20	40	Celia Angeles Pérez	27.12.88	MARTA GEJENA DE BENEVENIA	46.651
20	40	Celia Angeles Pérez	20.12.88	PANTALEON SESTA	46.652
20	40	Celia Angeles Pérez	8.2.89	JULIO JUAN ROSSI	41.091
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10.11.88	ENRIQUE SENESE	46.649
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.12.88	MANUEL CASAL	46.657
23	45	Ana M. Beneventano	17.11.88	MARIA PEREZ DE BELFIORE	41.092
24	48	Rubén H. Malatesta	7.2.89	REBECA SCHERLIS DE MARAVANKIN	46.644
24	48	Rubén H. Malatesta	2.12.88	EMILIA PAREJA DE DIEGO	41.032
24	48	Rubén H. Malatesta	8.2.89	JOSE AMENEDO SUAREZ	41.051
25	49	Adriana C. de Frezza	6.2.89	DONATO VERDESCA	46.626
25	50	Héctor Enrique Peña	3.2.89	RUBEN OSVALDO CANTALUPPI	41.021
27	54	Juan Manuel Converset	1.2.89	VICTOR PEDRO MERCOLLI	46.648
27	54	Juan Manuel Converset	23.12.88	ARTURO SAN MARTIN	41.090
29	57	Vilma G. Greco	9.11.88	JOSE MARIA PIZARRO	41.093
29	58	Gustavo A. Carvallo	8.2.89	DOMINGO RODRIGUEZ Y EDUVIGES GARCIA DE RODRIGUEZ	46.627
30	60	José M. Perrone	8.2.89	NOEMI FABBRO DE ALESSIO	46.646

e. 20/2 Nº 27 v. 22/2/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

FRENTE HUMANISTA — VERDE

Distrito Capital Federal

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Néstor L. Blondi, con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, Secretaría Electoral a cargo de Dr. Roberto S. Preller, en los autos caratulados: "FRENTE HUMANISTA — VERDE" - orden nacional - s/ reconocimiento" que tramita por ante juzgado, hace saber por el término de 3 (tres) días la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de febrero de 1989, Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación de FRENTE HUMANISTA — VERDE, que fuera adoptada con fecha 2 de febrero de 1989, al efecto de las oposiciones que pudieran formular otro partido político o el S. Procurador Fiscal. Fdo. P. R. S. Néstor L. Blondi, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 20/2 Nº 223 v. 22/2/89

MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO

Distrito San Martín de Tucumán

El Juez Federal con competencia electoral en Tucumán, Dr. Jorge Raúl Parache, hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1988, se ha presentado una agrupación política autodenominada "Movimiento Popular Tucumano", (art. 14 ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal de Tucumán."
Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 20/2 Nº 224 v. 22/2/89

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Córdoba

TEXTO DEL ACTA Nº 38

PROCLAMACION DE AUTORIDADES ELECTAS

En la ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de noviembre de 1988, se reúne el Consejo Provincial con quorum suficiente. Que visto el acta elevada por la Junta Electoral Partidaria, se proclaman electos por este distrito las siguientes autoridades y candidatos: Candidato a Presidente de la República: Luis Alberto Ammann.

AUTORIDADES DEL CONSEJO PROVINCIAL

Secretario General: Luis Alberto Ammann; Secretario General Adjunto: Edgard Nicolás Perez; Secretario de Organización: Gertrudis Silvia Schüle; Secretario de Movilización y Acción Política: Ema Letizia Ignaci; Secretario de Relaciones: Nélida Esther Rey; Secretario de Relaciones Internacionales: Fernando Adrian Schüle; Secretario de Acción Gremial: Irma Isabel Romera; Secretario de Prensa: Stella Maris Marello; Secretaría de Asuntos Barriales: Mabel Ahumada; Secretario de Acción Social: César Almada; Secretario de Acción Cooperativa: Liliana Da Rold; Secretario de Asuntos Legislativos: Ricardo Lemuel Boix; Secretario de Salud: José Rubén Escamilla; Secretario de la Mujer: Norma Gómez; Secretario de Administración y Actas: Juan Francisco Castillo; Secretario de Finanzas: Cristina Fantoni; Secret. de Asuntos Departamentales: Claudio Esteban Torres; Secretario de la Juventud: Juan Carlos González; Secret. de Intercambio Regional: Juan Carlos Dominguez; Secret. de Asuntos Ecológicos: Luis Tissera; Secret. de Capacitación Política: Néstor Sarachaga; Secretario de Cultura: Enrique Pizarro; y Secretario de la Tercera Edad: Virginia Ladrón de Guevara.

CONGRESALES NACIONALES

Claudia Farías; Ana María Ferreyra; Marta Nicolaza Juarez; Virginia Ladrón de Guevara; Luis Alberto Ammann; Edgard Nicolás Perez; Gertrudis Silvia Schüle; Ema Letizia Ignaci; Nélida Esther Rey; Fernando Adrian Schüle; Irma Isabel Romera; Stella Maris Marello; Mabel Ahumada; César Almáda; Liliana Da Rold; Ricardo Lemuel Boix; José Rubén Escamilla; Norma Gómez; Juan Francisco Castillo; Cristina Fantoni; Claudio Esteban Torres; Juan Carlos González; Néstor Sarachaga; y Enrique Pizarro.

CONGRESALES PROVINCIALES

Walter Ricardo Portilla; Luis Alberto Burstein; María Cristina Vergara; Ana María Ferreyra; Eloy Blas de LLamas; José Gregorio Ladrón de Guevara; María Cristina Velazco; Juan Carlos Tissera; Ramón Adán Gudiño; Calixto Raúl Luna; Susana Isabel Faner; Jorge Alberto Farah; Benjamín Alejandro Ferreyra; Carmen del Valle González; Marcelo Oscar Barrionuevo; Norma Gabriela Sauch; Marta Nicolaza Juarez; Sandra Gabriela Maccario; José Antonio Zurita; Danilo Ernesto Marello; Haydée Montagna; Marcelo Alejandro Brunetti; Roberto Daniel Virga; Patricias Ana Gutierrez; María del Carmen Guidale; Walter Guillermo Ladrón de Guevara; Víctor Eduardo González; Claudia Farías; Ana María Ferreyra; Alba Yolanda Romera; José Gamarro; Raúl Assan; Adriana Polidoro; Alejandro Tissera; Liliana Arena; Néstor Raúl Cordero; Laura Virginia Camarano; Marcela Alejandra Mendez; Santiago Armando Colchi; María Alejandra Feldman; Federico Jorge Schüle; Graciela Villareal; Carlos Alberto Flores; Jorge Maldonado; Angel Alberto Olmos; Alejandro Povarchik; Marcelo Alejandro Suarez; Rogelio Blas Balverdi; Dora Saturnina Espeche; Ramón Julián Brochero; Mirian Susana Toledo; José Alberto Paz; Cristina Braccamonte; César Antonio Toledo y Ricardo Strappazón. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, firmando, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad.
Danilo E. L. Marello, apoderado.

e. 20/2 Nº 225 v. 20/2/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "PURDON, PERFECTO c/VINELLI, RODOLFO (SU SUCESION) s/RESOLUCION DE CONTRATO", Expte. Nº 107/81, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el martes 28 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los lotes 7a y 7b, manzana 55, que se unificaron en parcela 7c que se encuentran ubicados en Avda. Dos entre Pascos 110 y 111 de Villa Gesell, Part. de Gral. Madariaga, Prov. de Buenos Aires, sup. total 1415,01 m². Adeuda por Imp. Inmobiliario a fs. 677/78/79/80 ₳ 597,23; ₳ 979,02; ₳ 881,19; ₳ 60,23; respectivamente, deudas sujetas a reajuste. Desocupado. Visitar libremente. Base: ₳ 4946,00. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 20/2 Nº 41.168 v. 21/2/89

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, secret. Nº 58, comunica por un día, en autos: "MORENO CARMEN c/GORNICKY MONICA SILVIA s/PREP. VIA EJECUTIVA" expte. Nº 299.491/88, que el martillero Sr. Rolando F. Tessarolo, rematará el día 23 de Febrero de 1989 a las 11 hs., en el local sito en la calle Humberto Primo 2042/46, Cap. Fed., los sgtes. bienes: Un amplificador marca Sansui servo stereo D C Receiver R 70. Un pasacassette marca Fisher D

280. Un reloj antiguo en nros. romanos, origen alemán "Kieninger". Una mesa ratona de bronce y vidrio de 1,30 x 0,80 aprox. Una guitarra criolla. Ocho almohadones tapizados en pana rayada. Dos sillones de un cuerpo tapizados en pana rayada con sus almohadones. Una mesa de bronce y vidrio de 0,80 x 0,90 x 0,40 x 0,65 cm. Un mueble tipo inglés de madera con una puerta y tres cajones con secreter de 1,80 x 0,50 aprox. Cinco jarrones para cerveza de cerámica. Una jarra de metal con su tapa. Un sillón de cuerina con almohadón de un cuerpo. Una reproducción de Modigliani motivo cabeza de mujer. Una bandeja giradiscos Garrad 86/58. Un reloj eléctrico marca Vox Tronic esfera negra. Un mueble cómoda de madera de 6 cajones. Si base, al contado y al mejor postor. Seña 50 %. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregarán en el acto de la subasta. Exhibición lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 20/2 Nº 41.155 v. 20/2/89

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a cargo de la infraescrita, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "GINER MANUEL c/MENDOVIA S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. Nº 49.912, que el martillero Enrique Re, rematará el 7 de marzo de 1989 a las 13,30 horas en Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional Nº 65 del piso 11, letra "B" y la unidad complementaria LXI del primer piso, destinada a baulera, del inmueble sito en Avenida del Libertador Nº 5505 esquina Virrey del Pino, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de: Living comedor con balcón, un dormitorio (ambos ambientes dan al frente), cocina con ventana al frente, baño completo. En buen estado de conservación. Superficie total 42,45 m². Está ocupado por los padres de uno de los propietarios demandado. El inmueble se exhibe los días 2, 3 y 6 de marzo de 1989 en el horario de 15 a 18 hs. Adeuda por M.C.B.A. por los años 1984 ₳ 1,45; 1985 ₳ 5,44; 1986 ₳ 9,08; 1987 ₳ 16,89; 1988 ₳ 94,57. Por O.S.N. al 13/9/88 ₳ 2592,02; todos los importes sujetos a reajuste hasta su efectivo pago. No adeuda expensas comunes al 30 de Setiembre de 1988. Base ₳ 150.000 al contado y al mejor postor. Seña: 20 % y Comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente, art. 571 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria
e. 20/2 Nº 41.197 v. 21/2/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 secretaría Nº 22, comunica por un día que el martillero Horacio González, subastará el 24 de febrero de 1989 a las 11,30 horas en Grito de Ascencio Nº 3539 de Capital Federal, un balancín marca Camarones, usado en el estado en que se encuentra el que podrá ser revisado el 23 de febrero de 10 a 12 hs., condición de venta sin base, al contado, mejor postor, comisión de costumbre. Autos "AMERI RUBEN c/HELVECIO DESIMONE E HIJOS S.R.L. s/ EJECUTIVO" Expte. 56.106.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
20/2 Nº 46.674 v. 20/2/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 de Av. Callao 635 P. 3º Cap. Fed., hace saber por un día en el juicio "PASTOR JOSE IGNACIO s/CONCURSO CIVIL", exp. 54.526 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de febrero de 1989, a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Fed. un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, paraje Colonia Chapadmalal, Barrio Parque El Marquesado, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 52, entre las Av. 21 y 25 con una sup. de 375 mts. o sea 15 por 25 mts. Nom. Catas. IV., Mzna. 5:179 LL., Par. 16, Sin base, al contado; y otro lote de terreno, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría Paraje Ezeiza, Pvcia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana 14 con una sup. de 303 m².; Nom. Catast. Circ. 5, Secc. E., Chacra 14, Mzna. 14 Parc. 9. Sin base al contado. Se deja expresamente aclarado que en los dos casos la venta es únicamente el 50 por ciento indiviso y que los lotes se hallan desocupados. Seña 30 %; comisión 3 % y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el sellado de Ley, las visitas de los mismos está supeditada a la comodidad de los interesados por estar desocupados, mas inf. en autos y B. Oficial como asimismo en el mismo lugar del remate.

Buenos Aires, febrero 13 de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 20/2 Nº 226 v. 20/2/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"B"

BERCY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1989, a las 11 horas en la sede social en Lope de Vega 2845, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva;
2º) Consideración de los motivos y explicaciones pertinentes acerca de la demora de la convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación complementaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/1988;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
El Directorio
e. 20/2 Nº 41.116 v. 24/2/89

"C"

COMPLEJO QUINTANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1989 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria, en Ecuador 1350, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos y fijación de sus honorarios.
3º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 14 de febrero 1989.

De conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad o el certificado bancario, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha.

La Presidente
e. 20/2 Nº 41.127 v. 24/2/89

"I"

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima
Registro Nº 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1989 a las 18 horas en Avda. Independencia 466, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a más del quíntuplo.
2º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del monto por prima de emisión.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar acciones o certificados bancarios en la Sede Social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, no menos de tres días de anticipación.

El Presidente
e. 20/2 Nº 41.195 v. 24/2/89

"M"

MUTUAL DEL SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (S.O.M.U.)
Matrícula Nº 175

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989. Sr. Presidente del I. N. M. de conformidad con lo establecido por los artículos 29 y 37 concordante del Estatuto Social se convoca a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1989 en nuestra sede social de la calle Necochea 113 de la Capital Federal a las 16 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General.
2º) Designación de dos asociados para el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 20/2 Nº 41.126 v. 20/2/89

"P"

PIZZERIA CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de marzo de 1989, a las 16 horas en la calle Lima 115, 10º piso, Capital Federal, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/88, y destino del resultado.
2º) Determinación Número de Directores y designación por tres años de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 20/2 Nº 41.162 v. 24/2/89

"T"

TESNI
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1989, a las 16,00 hs., en Maipú 1300, piso 10º, de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos (Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550).
4º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
8º) Designación de liquidadores y otorgamiento de poderes.
9º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.

El Directorio
e. 20/2 Nº 41.196 v. 24/2/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"Carlos Daniel Carugati, contador público nacional, avisa por 5 días que Arcos y Aguilar S. R. L. vende a Arcolar S. R. L. en formación el fondo de comercio del lavadero automático sito en la calle ARCOS 1160/70 Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1479. 3º "B". Capital Federal".

e. 20/2 Nº 41.161 v. 24/2/89

"C"

"Abraham", representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Ricardo Lazarte, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Ariel Dodorico, el negocio de: Casa de comidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, churros (para consumo fuera del local) (203.007) comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001) bebidas en general envasadas (202.002) fiambrería, quesería (203.003) helados (sin elaboración) (202.009) expediente Nº 19.252/86, sito en la calle CAMPOS SALLES Nº 2367 PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.181 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: "Rocinante Sociedad Anónima", vende libre de toda deuda a: "Roci Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), quien toma a su cargo el personal empleado, el negocio de: bar, restaurante, venta de helados, despacho de bebidas, expediente Nº 16.705/971 denominado: "Rocinante", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 713, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

20/2 Nº 41.180 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Manuel Angel Vega, José Lueiro García, Ramón Manteiga, Carlos Alberto Manteiga, y José Morandeira, venden libre de toda deuda y/o gravamen a: Rodolfo Valentín Santone (para sí y/o en comisión) el negocio de: restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, expediente Nº 50.549/75, denominado: "A. B. C.", sito en la calle CERRITO 252, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.178 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Jesús Rodríguez y Antonio González, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Jorge Bouso Rico, el negocio de: café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración (203.003, 203.002, 203.004, 202.005), carpeta Nº 20.159/82, expediente Nº 26.822 VM 16.569, denominado "Tinor", sito en la calle CONSTITUCION 1229, PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término de nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.194 v. 24/2/89

"D"

Propan, representada por Esteban Teverovsky con domicilio en Lavalle 1454, 6º Piso de esta ciudad, comunica que María Fernanda Naranjo vende a Carlos Chamorro fondo de comercio de Panadería Mecánica y Fábrica de masas de la calle DIRECTORIO 779/81 libre de personal, pasivos deudas y/o gravámenes reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.122 v. 24/2/89

"H"

Manuel González Mogo e Hijos representada por el señor José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. Miguel Villar vende su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913, de la Capital Federal, al Sr. Francisco Manuel Tomé Valbuena. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.175 v. 24/2/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 31 de enero de 1989, por ALFO PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: BB3-0001-004; CB3-0001-006; DB3-0001-020; DB5-0001-004; PT5-0009-004. Licitación: 0001-BB3-006 C. LD; 0001-CB3 Nº 008 C. LD; 0001-DB3 Nº 006 C. LD; 0001-DB5 Nº 045 C. LD; 0009 PT5 Nº 043 C. 8; 0009 PT5 Nº 009 C. 8 LA. Abreviatura: LD (Licitación Desierta) LA (Licitación Adicional). Sorteo: A05-0001-005; A05-0002-005; A05-0003-005; BO3-0001-030; BO5-0001-005; BO5-0002-005; DO5-0001-043; DO5-0002-005; DO5-0003-005. Licitación: 0001-A05 Nº 043 C. LD; 0002-A05 Nº 043 C. LD; 0003-A05 Nº 013 C. 5; 0003-A05 Nº 035 C. 5 LA; 0001-B03-Nº 028 C. LD; 0001-B05 Nº 043 C. LD; 0002-B05 Nº 029 C. LD; 0002-B05 Nº 044 C. LDA.; 0001-D05 Nº 029 C. LD; Grupo 0001 D05 Nº 044 C. LDA.; 0001 D05, Nº 030 C. LDA.; 0001-D05 Nº 028 C. LDA.; 0002-D05-Nº 043 C. LD; 0003 D05 Nº 043 C. LD; 0003-D05 Nº 029 C. LDA.; 0003-D05 Nº 044 C. LDA.; 0003-D05 Nº 046 C. LDA.; 0003-D05 Nº 030 C. LDA.; 0003-D05 Nº 028 C. LDA; 0003-D05 Nº 042 C. LDA.; 0003 D05 Nº 018 C. LDA., 003-D05-Nº 052 C. LDA.; 0003-D05 Nº 040 C. LDA.; 0003- D05 Nº 019 C. LDA. 0003-D05 Nº 008 C. LDA.; 0003-D05 Nº 056 C. LDA. Abreviatura: LD (Licitación Desierta). LDA. (Licitación Desierta Adicional). LA. Licitación Adicional.

e. 20/1 Nº 41.134 v. 20/1/89

"C"

CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 31/1/89 quedó formalizada la elección del Directorio y Consejo de Vigilancia y por Acta de Directorio Nº 161 del 31/1/89, distribuyeron los cargos así: Presidente: Carmelo Grimaldi. Vicepresidente: Gerardo Grimaldi. Directores Titulares: Luis Grimaldi, Alberto Gigli y Antonio Rienzo. Consejo de Vigilancia: Rafael Alisantoro, Oscar Starrantino y Antonio Costa.

El Presidente
e. 20/2 Nº 41.145 v. 20/2/89

COTE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 827 del 5/12/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "COTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FORESTAL Y AGROPECUARIA", en Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 3/11/88, dejan: a) Aumentado el capital social en ₳ 2.700.000 o sea hasta un total del ₳ 3.375.000. b) Emitir 2.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables las que 2.162.064 serán acciones de Categoría "A" de 5 votos c/u y 537.036 serán de Categoría "B" de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 2.700.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 3.375.000.

El Escribano
e. 20/2 Nº 46.678 v. 20/2/89

CRAIOVA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/10/1988, protocolizada por Escritura Nº 485 de fecha 26/10/1988, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Sr. Reinaldo Armando Pietrantonio; Director Suplente Sr. Ernesto Enrique Neil.

La Apoderada
e. 20/2 Nº 41.183 v. 20/2/89

"CH"

CHASE MANHATTAN TRADING
Sociedad Anónima

Comunica que el 20/9/88 aceptó la renuncia como Vicepresidente y Director del Sr. Jorge Miguel Grouman; el 6/10/88 eligió Directorio por un año. Presidente: Harry Remington Tether, Vicepresidente: Mario Ramón Olive, Directores Titulares: Hugo Vicente Cino, Roberto Vollmer Labarthe, Mario Alberto Fiocchi, Carlos Alberto Villahoz y Eduardo David Monasterio Lara y el 11/11/88 aceptó la renuncia como Vicepresidente del Sr. Mario Ramón Olive y designó en su reemplazo al Sr. Eduardo David Monasterio Lara. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1988.

El Abogado
e. 20/2 Nº 41.164 v. 20/2/89

"E"

E. P. Y. C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/5/1988 y de Directorio del 27/5/1988 el Directorio de "E. P. Y. C. EMPRESA PAVIMENTADA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA", quedó integrada así: Presidente: Juan Eduardo Goraber; Vicepresidente: Eduardo Francisco Crubellati; Director Titular: Gaudencio Antonio María Ribotto; Directores Suplentes Rubén Hugo Gangemi y Carlos Arturo Rodríguez. Síndico Titular: Dr. Bernardo Sofovich y Síndico Suplente: Eduardo Orlando Quiles. Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.

El Escribano
e. 20/2 Nº 41.185 v. 20/2/89

"I"

INTERCONSORCIOS
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Contratos adjudicados en acto de adjudicación del 30/1/89.

Grupo - Orden - Modalidad: (S: Sorteo; L: Licitación; LD: Licitación desierta). 4-84-S; 6-65-S; 8-41-L; 8-48-S; 9-37-S; 18-44-S; 21-38-S; 23-81-S; 27-57-L; 27-69-S; 32-7-S; 36-20-S; 39-9-S; 47-29-S; 48-7-S; 52-23-S; 56-89-S; 63-65-S; 64-9-S; 70-73-S; 74-64-S; 74-79-L; 75-22-S; 80-48-S; 82-64-S; 93-44-S; 95-8-S; 100-29-S; 100-61-L; 104-81-S; 111-65-S; 115-35-S; 116-90-S; 129-35-S; 131-44-S; 131-72-L; 132-90-S; 138-29-S; 140-8-L; 140-35-S; 154-88-S; 157-84-S; 165-2-S; 166-87-S; 168-75-S; 170-59-S; 176-81-S; 179-10-S; 181-5-S; 185-24-S; 189-23-S; 191-36-S; 195-84-S; 196-13-S; 196-79-L; 197-57-S; 198-3-S; 198-44-S; 198-58-S; 198-60-S; 200-3-S; 200-37-S; 200-44-S; 200-48-S; 201-35-S; 203-3-S; 203-6-S; 203-24-S; 203-26-S; 203-59-S; 204-17-S; 204-29-S; 204-48-S; 204-59-S; 204-60-S; 206-2-S; 206-13-S; 206-23-S; 208-71-S; 209-7-S; 209-15-S; 210-5-S; 210-27-S; 212-14-S; 213-38-S; 214-75-S; 216-35-S; 217-4-S; 217-5-S; 217-35-S; 217-37-S; 217-60-S; 219-44-S; 220-37-S; 220-49-S; 220-50-S; 221-73-S; 222-13-S; 222-23-S; 222-26-S; 222-35-S; 222-85-S; 223-84-S; 224-35-S; 226-9-S; 227-35-S; 228-12-L; 228-35-S; 229-14-S; 230-3-S; 232-54-S; 233-32-S; 234-32-S; 236-39-S; 237-90-S; 240-51-S; 241-14-L; 241-51-S; 242-35-S; 243-7-S; 245-16-S; 246-84-S; 249-23-S; 250-26-S; 250-46-L; 252-3-S; 257-74-S; 258-14-S; 261-7-S; 264-33-S; 265-24-S; 268-53-L; 268-55-S; 269-37-S; 271-27-S; 272-58-S; 273-85-S; 275-27-S; 277-23-S; 278-54-S; 279-75-S; 282-17-L; 282-26-S; 284-21-S; 284-93-L; 285-17-S; 289-10-S; 290-10-S; 297-65-S; 298-13-L; 298-76-S; 302-48-S; 303-83-S; 305-10-S; 308-55-S; 311-3-S; 312-38-S; 313-14-S; 314-81-S; 318-47-L; 318-89-S; 322-74-S; 324-81-S; 328-84-S; 329-33-S; 330-85-S; 336-31-S; 338-24-L; 338-54-S; 339-47-S; 340-1-S; 341-74-S; 342-24-S; 345-77-S; 348-63-S; 349-35-S; 351-5-S; 354-38-S; 358-85-S; 366-20-S; 367-29-S; 369-48-S; 371-29-S; 373-64-S; 375-74-S; 376-47-S; 377-48-S; 380-44-S; 382-39-S; 384-23-S; 386-78-S; 387-48-S; 388-78-S; 389-38-S; 393-26-S; 394-89-S; 395-3-S; 396-60-S; 398-45-S; 399-10-S; 402-67-S; 404-51-S; 406-5-S; 407-64-S; 409-26-S; 414-33-S; 415-67-S; 417-35-S; 420-5-S; 421-81-S; 1014-22-S; 1015-10-L; 1015-48-S; 1016-63-S; 1018-74-S; 1020-22-S; 1023-44-S; 1026-47-S; 1027-35-S; 1030-38-S; 1031-84-S; 1031-94-L; 1032-10-S; 1033-23-S; 1037-7-L; 1037-84-S; 1039-31-S; 1040-48-S; 1042-78-S; 1043-93-S; 1044-78-S; 1045-7-L; 1045-84-L; 1050-47-S; 1051-38-L; 1051-84-S; 1052-47-S; 1053-48-S; 1054-47-S; 1055-84-S; 1056-66-L; 1056-74-S; 1057-34-L; 1057-74-S; 1058-7-S; Plan Zenith: 2-40-S: 4-59-S; 5-88-S; 6-90-S; 8-87-S; 9-9-S; 10-35-S; 12-66-S; 13-10-S; 15-67-S; 16-7-S; 16-48-L; 20-47-S; 21-32-S; 23-40-S; 25-34-S; 29-7-S; 30-47-S; 31-75-S; 35-55-S; 38-13-S; 43-51-S; 45-16-S; 46-86-S; 47-86-S; 49-88-S; 50-47-S; 51-29-S; 54-29-S; 55-78-S; 58-66-S; 58-74-S; 59-79-S; 60-9-S; 61-35-S; 64-35-S; 67-39-S; 68-7-S; 71-78-S; 8001-40-S; 8007-35-S; 8011-78-S; 8012-75-S; 8013-35-S; 8014-52-L; 8014-74-S; 8015-74-S.

El Apoderado
e. 20/2/ Nº 41.157 v. 20/2/89

"J"

JORDACHE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que: por escritura Nº 11.al folio 16 ante la Escribana Alba Rosa Muñiz de León titular del Registro 641 de la Capital Federal la sociedad Jordache S. A., eleva su capital a la suma de Australes 300.000 según Asamblea General Ordinaria del 30/9/88.

La Autorizada
e. 20/2 Nº 41.165 v. 20/2/89

"L"

LA PASCUALA
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 2/12/88, se instrumentaron los siguientes actos: a) La aceptación de la renuncia presentada por todos los miembros del Directorio en funciones. b) La designación de un nuevo Organo Administrador, con mandato estatutario de tres años, así integrado: Presidente: Robin Houston. Vicepresidente: Robin Federico Houston. Directora: María Inés Correa. El Directorio.

El Apoderado
e. 20/2 Nº 46.668 v. 20/2/89

LINEA 22
Sociedad Anónima
(I. G. J. Nº 54.792)

Renovación de los órganos de administración. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 1988, fueron electos directores titulares por dos (2) años a contar desde el 1º de setiembre de 1988 los señores: Norberto Eugenio Fariñas, Jorge Julián Kelly y Rafael Muzzupappa, quienes en la sesión del Directorio del día 9 de diciembre de 1988 distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Norberto Eugenio Fariñas; Vicepresidente: Jorge Julián Kelly y Director: Rafael Muzzupappa. En la misma asamblea fueron electos directores suplentes los señores: Gerardo Pedro Loianno, Alberto Manuel Laya y Carlos Alberto Mallo por el mismo período y a contar desde la misma fecha.

El Directorio
e. 20/2 Nº 41.123 v. 20/2/89

"P"

PARKER PEN ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23/12/88, y posterior reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique J. L. Pereyra, Vicepresidente: Joaquín Bernardo Zuñiga, Director Titular: Omar Iglesias, Director Suplente: Blas Ambrosio Pellerano.

El Autorizado
e. 20/2 Nº 41.193 v. 20/2/89

PERTENECER
Sociedad anónima plan de ahorro previo para fines determinados

Resultados del acto de adjudicción correspondiente al mes de enero de 1989 realizado el día 31 de enero de 1989.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.			
0052	009	C	0074	076	C	0076	071	S	0079	050	S
0079	079	SLD	0080	033	S	0080	040	SLD	0082	038	S
0082	047	C	0087	006	S	0088	017	C	0092	074	S
0092	077	C	0093	005	S	0093	031	SLD	0096	038	S
0117	059	S	0119	019	S	0119	038	SLD	0120	036	S
0123	043	S	0124	060	S	0130	004	S	0132	044	S
0132	058	SLD	0133	042	S	0149	041	S	0152	049	S
0153	075	S	0166	047	S	0167	017	S	0167	074	SLD
0168	040	S	0171	052	S	0182	002	S	0190	005	C
0190	051	S	0192	054	S	0198	016	S	0198	051	SLD
0201	001	SLD	0201	009	S	0205	060	S	0208	001	S
0209	069	S	0211	013	SLD	0211	055	S	0214	051	S
0221	018	S	0223	011	S	0223	074	SLD	0225	046	L
0225	078	S	0226	031	S	0231	020	SLD	0231	057	S
0232	060	S	0240	003	S	0244	006	S	0249	026	S
0250	064	S	0252	006	S	0255	072	S	0257	079	S
0260	061	S	0267	049	S	0270	007	S	0270	010	C
0271	042	S	0272	027	S	0272	058	SLD	0277	061	S
0288	054	S	0292	017	S	0293	076	S	0293	078	SLD
0296	026	S	0300	014	S	0300	065	SLD	0304	038	S
0304	069	SLD	0307	024	S	0307	075	SLD	0308	017	S
0313	073	S	0314	030	S	0318	065	S	0323	041	C
0323	063	S	0323	068	C	0326	078	S	0327	054	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0339	071	S	0341	010	S	0344	054	S	0345	079	S
0357	038	C	0357	063	S	0366	066	S	0368	015	SLD
0368	055	S	0374	054	S	0375	004	S	0378	052	S
0385	039	S	0386	013	S	0386	048	SLD	0386	060	SLD
0387	070	S	0394	032	S	0397	059	SLD	0397	066	S
0397	079	C	0399	041	S	0400	053	S	0404	046	S
0405	009	SLD	0405	052	S	0411	067	S	0412	042	C
0414	074	S	0415	006	SLD	0415	069	S	0416	036	S
0417	031	S	0442	054	S	0443	008	S	0444	028	S
0447	066	S	0449	043	S	0450	065	S	0451	054	S
0451	060	C	0463	027	S	0466	073	S	0467	011	S
0468	059	S	0468	071	SLD	0469	031	S	0473	078	S
0482	057	S	0482	070	SLD	0484	064	S	0485	071	S
0498	030	SLD	0498	059	S	0500	047	S	0501	019	S
0502	053	S	0503	007	SLD	0503	039	S	0505	039	S
0511	012	S	0512	038	S	0513	004	SLD	0513	020	SLD
0513	041	S	0527	064	S	0528	039	S	0529	032	SLD
0529	056	S	0530	035	S	0531	033	S	0531	050	C
0531	062	C	0535	067	SLD	0535	080	S	0536	053	S
0537	064	S	0538	011	S	0541	074	S	0543	059	S
0550	010	S	0551	063	S	0555	052	S	0555	059	C
0556	046	S	0557	044	S	0563	080	S	0569	020	S
0570	051	S	0580	059	S	0581	054	S	0583	062	S
0585	052	C	0586	075	S	0587	046	S	0588	077	S
0589	062	S	0590	038	S	0590	068	SLD	0594	019	S
0595	075	S	0596	061	S	0597	058	S	0604	005	SLD
0604	029	S	0607	037	S	0608	029	C	0608	042	S
0610	008	S	0612	065	S	0613	044	S	0614	074	S
0615	065	S	0619	062	S	0620	039	S	0620	078	C
0621	004	S	0622	030	S	0624	066	S	0625	075	S
0629	027	S	0630	076	S	0633	018	SLD	0633	068	S
0635	047	S	0636	016	S	0641	023	S	0642	064	S
0644	015	S	0645	013	C	0645	062	S	0647	069	S
0649	017	S	0650	034	S	0655	054	S	0661	025	S
0663	041	S	0665	048	S	0667	052	S	0669	002	S
0672	003	S	0676	031	SLD	0676	053	S	0678	062	S
0679	048	S	0681	001	S	0684	058	S	0685	024	S
0685	053	L	0687	033	S	0691	064	S	0695	070	S
0697	016	S	0700	069	S	0709	072	S	0710	038	S
0711	003	SLD	0711	061	S	0713	080	S	0714	059	S
0716	038	S	0717	052	S	0720	064	S	0727	017	S
0728	027	S	0729	032	S	0730	048	S	0731	012	S
0731	053	SLD	0736	001	SLD	0736	017	S	0737	068	S
0739	051	S	0741	042	S	0742	013	S	0750	028	SLD
0750	032	S	0752	035	S	0753	020	S	0754	002	S
0755	035	S	0758	011	S	0761	078	S	0764	061	S
0766	017	S	0767	055	S	0770	052	S	0775	074	S
0781	052	S	0782	033	SLD	0782	045	S	0786	027	S
0789	055	SLD	0789	079	S	0790	025	S	0798	056	S
0799	037	S	0800	039	S	0801	047	S	0803	035	S
0803	079	L	0804	005	S	0808	055	S	0810	001	S
0811	073	S	0816	001	S	0818	035	SLD	0818	036	SLD
0818	055	S	0819	051	S	0822	022	S	0823	029	S
0824	070	S	0825	046	S	0828	009	S	0829	064	S
0830	096	S	0834	011	S	0835	050	S	0836	034	S
0839	078	S	0840	008	S	0841	007	S	0843	044	S
0845	051	S	0847	039	S	0848	050	S	0849	030	S
0850	039	C	0850	051	S	0852	072	S	0853	020	S
0854	013	S	0855	041	S	0857	024	S	0858	050	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0862	009	SLD	0862	023	SLD	0862	035	S	0864	007	S
0864	078	SLD	0865	071	S	0866	015	S	0867	068	S
0868	029	S	0869	077	S	0871	044	S	0872	007	S
0877	059	S	0878	031	SLD	0878	050	S	0878	058	SLD
0879	058	S	0882	047	S	0883	010	S	0884	070	S
0885	022	C	0885	023	S	0886	077	S	0887	079	S
0888	046	S	0888	056	SLD	0889	058	S	0890	039	S
0891	029	S	0892	067	S	0895	012	S	0896	005	S
0897	077	S	0898	044	S	0899	004	S	0900	073	S
0902	049	S	0903	008	S	0904	001	S	0906	070	S
0907	034	S	0908	015	S	0910	050	SLD	0910	069	S
0911	005	S	0911	016	L	0912	007	SLD	0912	020	S
0913	041	S	0916	054	S	0918	042	S	0919	051	S
0920	077	S	0921	026	S	0923	013	S	0924	059	L
0924	068	S	0926	065	S	0926	098	L	0927	043	S
0929	024	S	0929	058	C	0930	074	S	0931	031	S
0934	023	S	0936	037	S	0937	045	S	0939	051	S
0940	029	S	0941	031	S	0942	062	S	0944	070	S
0946	073	S	0948	010	S	0949	052	S	0951	002	S
0952	001	S	0953	007	S	0954	023	C	0956	008	S
0957	024	S	0958	055	S	0959	002	S	0959	080	L
0961	023	S	0963	041	S	0964	036	S	0966	066	S
0967	048	S	0968	027	S	0969	007	L	0969	015	S
0970	055	S	0971	057	S	0973	034	S	0975	031	S
0976	028	S	0976	034	L	0978	044	S	0979	052	S
0980	062	S	0981	017	S	0982	099	S	0983	017	S
0985	001	S	0988	076	S	0989	017	S	0989	064	L
0990	009	S	0991	030	S	0993	056	S	0994	020	S
0995	022	S	0997	012	S	0997	074	C	0999	067	S
1000	028	L	1000	074	S	1001	077	L	1001	078	S
1003	005	S	1005	005	S	1005	035	C	1006	011	S
1008	039	S	1009	016	S	1010	012	C	1010	025	S
1011	015	S	1012	040	S	1014	032	S	1015	005	S
1015	016	L	1017	032	S	1018	028	S	1019	034	S
1021	024	S	1023	014	S	1025	012	S	1026	012	S
1028	007	S	1029	011	S	1031	057	S	1032	021	S
1033	008	S	1034	004	S	1035	095	S	1037	010	S
1037	029	C	1038	003	S	1038	084	L	1039	061	S
1041	024	S	1043	016	S	1045	088	S	1046	002	S
1047	030	S	1049	027	S	1050	040	S	1051	018	S
1052	033	S	1053	037	S	1054	052	S	1055	019	S
1056	050	S	1059	005	S	1060	022	S	1064	010	S
1064	030	SLD	1065	036	S	1066	096	S	1067	025	S
1069	070	S	1070	049	S	1071	022	S	1072	079	S
1073	049	S	1074	024	S	1076	072	S	1077	030	S
1078	028	S	1080	072	S	1081	041	S	1082	088	S
1083	059	S	1084	032	S	1086	019	S	1087	011	S
1087	021	C	1089	051	S	1091	074	S	1092	095	S
1093	017	S	1094	040	S	1096	043	S	1098	009	S
1098	011	L	1100	087	S	1101	034	S	1102	034	S
1103	058	S	1105	074	S	1105	094	L	1108	066	S
1109	021	S	1111	014	L	1111	015	S	1112	032	S
1113	079	S	1116	073	S	1117	058	S	1124	026	S
1125	005	SLD	1125	019	S	1125	028	SLD	1126	001	S
1127	047	S	1128	022	S	1129	090	S	1130	058	S
1131	009	S	1133	062	S	1134	017	S	1135	075	S
1136	031	S	1139	008	S	1144	013	S	1146	080	S
1147	024	S	1148	028	S	1149	001	S	1149	010	SLD
1150	013	S	1151	012	S	1152	057	S	1153	001	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1153	005	SLD	1153	006	SLD	1154	002	S	1154	007	SLD
1155	010	S	1155	058	L	1156	009	SLD	1156	010	S
1157	012	S	1158	004	S	1158	005	SLD	1159	007	S
1163	052	S	1164	100	S	1167	056	S	1173	032	S
1175	010	L	1175	020	S	1176	036	S	1176	079	L
1177	036	L	1177	088	S	1178	004	S	1179	007	S
1179	015	SLD	1179	016	SLD	1180	010	C	1180	019	S
1181	007	L	1181	041	S	1182	019	S	1182	029	A
1182	080	L	1183	056	S	1184	007	S	1185	001	S
1185	009	SLD	1186	001	A	1186	040	S	1187	067	S
1189	012	SLD	1189	013	S	1191	036	S	1192	004	A
1192	033	S	1193	060	S	1194	073	S	1195	032	S
1195	075	A	1196	015	S	1196	031	A	1197	013	S
1198	026	L	1198	042	S	1199	057	S	1200	017	S
1201	016	S	1201	017	SLD	1202	042	L	1202	087	S
1203	053	S	1203	096	SLD	1204	029	S	1205	001	SLD
1205	008	SLD	1205	018	S	1206	069	S	1207	013	L
1207	015	A	1207	056	S	1207	075	A	1208	085	S
1209	007	A	1209	036	A	1209	053	S	1209	069	A
1209	071	A	1209	089	L	1210	005	L	1210	016	S
1211	001	S	1211	030	A	1211	036	C	1211	049	A
1212	001	L	1212	017	S	1213	007	A	1213	088	L
1213	090	S	1214	017	S	1221	021	L	1221	067	S
1222	048	A	1222	053	L	1222	083	S	1223	004	A
1223	010	A	1223	015	A	1223	027	A	1223	038	S
1223	060	L	1223	083	A	1224	017	A	1224	028	A
1224	033	S	1224	044	A	1224	068	A	1224	069	L
1224	100	A	1225	016	L	1225	018	S	1230	011	A
1230	019	A	1230	022	L	1230	048	A	1230	056	A
1230	087	S	1231	016	S	1231	028	A	1231	031	A
1231	035	L	1231	048	A	1231	067	A	1232	005	A
1232	026	L	1232	035	A	1232	043	A	1232	054	S
1232	061	A	1232	067	A	1232	080	A	1233	015	A
1233	018	A	1233	038	S	1233	047	L	1233	056	A
1233	070	A	1234	010	A	1234	020	A	1234	049	SLD
1234	051	A	1234	057	A	1234	062	A	1234	074	S
1235	004	A	1235	009	A	1235	010	S	1235	016	A
1235	023	A	1235	025	A	1235	042	A	1235	050	A
1235	059	A	1235	074	A	1235	078	L	1236	022	SLD
1236	045	A	1236	080	S	1237	005	SLD	1237	010	A
1237	034	A	1237	040	A	1237	051	A	1237	059	S
1237	063	A	1237	078	A	1238	002	S	1238	007	SLD
1238	020	C	1239	011	A	1239	019	L	1239	035	L
1239	036	L	1239	057	A	1239	061	A	1239	077	S
1240	003	A	1240	010	A	1240	011	L	1240	018	A
1240	020	S	1240	043	A	1240	047	L	1240	060	A
1240	063	A	1240	078	A	1240	080	A	1241	003	S
1241	008	A	1241	009	A	1241	013	A	1241	016	A
1241	021	A	1241	022	A	1241	032	SLD	1241	052	A
1241	057	A	1241	060	A	1241	063	A	1241	074	A
1241	077	A	1242	010	A	1242	043	A	1242	046	A
1242	050	A	1242	053	S	1242	054	SLD	1242	059	A
1242	063	A	1242	072	A	1242	073	L	1242	074	A
1242	080	A	1243	002	L	1243	011	A	1243	022	A
1243	034	S	1243	042	A	1243	045	A	1243	048	A
1243	051	A	1244	011	S	1244	032	L	1244	033	L
1244	034	L	1244	039	A	1244	040	A	1244	041	A
1244	042	A	1244	043	A	1244	044	A	1244	045	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1244	046	A	1244	047	A	1244	048	A	1244	049	A
1244	059	A	1244	065	A	1244	066	A	1245	001	A
1245	002	A	1245	003	A	1245	004	A	1245	005	A
1245	006	A	1245	007	A	1245	008	A	1245	009	A
1245	010	A	1245	011	A	1245	012	A	1245	013	A
1245	014	A	1245	015	A	1245	016	A	1245	017	A
1245	018	A	1245	019	A	1245	020	A	1245	021	A
1245	022	A	1245	023	A	1245	024	A	1245	025	A
1245	026	A	1245	027	A	1245	028	A	1245	029	A
1245	030	A	1245	031	A	1245	032	A	1245	033	A
1245	034	A	1245	035	A	1245	036	A	1245	037	A
1245	038	A	1245	039	A	1245	040	A	1245	041	A
1245	042	A	1245	043	A	1245	044	A	1245	045	A
1245	046	A	1245	047	A	1245	048	A	1245	049	A
1245	050	A	1245	051	A	1245	052	A	1245	053	A
1245	054	A	1245	055	A	1245	056	A	1245	057	A
1245	058	A	1245	059	A	1245	060	A	1245	061	A
1245	062	A	1245	063	A	1245	064	A	1245	065	A
1245	066	A	1245	067	A	1245	068	A	1245	069	A
1245	070	A	1245	071	A	1245	072	A	1245	073	A
1245	074	A	1245	075	A	1245	076	A	1245	077	A
1245	078	A	1245	079	A	1245	080	A	1246	001	A
1246	002	A	1246	003	A	1246	004	A	1246	005	A
1246	006	A	1246	007	A	1246	008	A	1246	009	A
1246	010	A	1246	011	A	1246	012	A	1246	013	A
1246	014	A	1246	015	A	1246	016	A	1246	017	A
1246	018	A	1246	019	A	1246	020	A	1246	021	A
1246	022	A	1246	023	A	1246	024	A	1246	025	A
1246	026	A	1246	027	A	1246	028	A	1246	029	A
1246	030	A	1246	031	A	1246	032	A	1246	033	A
1246	034	A	1246	035	A	1246	036	A	1246	037	A
1246	038	A	1246	039	A	1246	040	A	1246	041	A
1246	042	A	1246	043	A	1246	044	A	1246	045	A
1246	046	A	1246	047	A	1246	048	A	1246	049	A
1246	050	A	1246	051	A	1246	052	A	1246	053	A
1246	054	A	1246	055	A	1246	056	A	1246	057	A
1246	058	A	1246	059	A	1246	060	A	1246	061	A
1246	062	A	1246	063	A	1246	064	A	1246	065	A
1246	066	A	1246	067	A	1246	068	A	1246	069	A
1246	070	A	1246	071	A	1246	072	A	1246	073	A
1246	074	A	1246	075	A	1246	076	A	1246	077	A
1246	078	A	1246	079	A	1246	080	A	1247	001	A
1247	002	A	1247	003	A	1247	004	A	1247	005	A
1247	006	A	1247	007	A	1247	008	A	1247	009	A
1247	010	A	1247	011	A	1247	012	A	1247	013	A
1247	014	A	1247	015	A	1247	016	A	1247	017	A
1247	018	A	1247	019	A	1247	020	A	1247	021	A
1247	022	A	1247	023	A	1247	024	A	1247	025	A
1247	026	A	1247	027	A	1247	028	A	1247	029	A
1247	030	A	1247	031	A	1247	032	A	1247	033	A
1247	034	A	1247	035	A	1247	036	A	1247	037	A
1247	038	A	1247	039	A	1247	040	A	1247	041	A
1247	042	A	1247	043	A	1247	044	A	1247	045	A
1247	046	A	1247	047	A	1247	048	A	1247	049	A
1247	050	A	1247	051	A	1247	052	A	1247	053	A
1247	054	A	1247	055	A	1247	056	A	1247	057	A
1247	058	A	1247	059	A	1247	060	A	1247	061	A
1247	062	A	1247	063	A	1247	064	A	1247	065	A
1247	066	A	1247	067	A	1247	068	A	1247	069	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.			
1247	070	A	1247	071	A	1247	072	A	1247	073	A
1247	074	A	1247	075	A	1247	076	A	1247	077	A
1247	078	A	1247	079	A	1247	080	A	1248	001	A
1248	002	A	1248	003	A	1248	004	A	1248	005	A
1248	006	A	1248	007	A	1248	008	A	1248	009	A
1248	010	A	1248	011	A	1248	012	A	1248	013	A
1248	014	A	1248	015	A	1248	016	A	1248	017	A
1248	018	A	1248	019	A	1248	020	A	1248	021	A
1248	022	A	1248	023	A	1248	024	A	1248	025	A
1248	026	A	1248	027	A	1248	028	A	1248	029	A
1248	030	A	1248	031	A	1248	032	A	1248	033	A
1248	034	A	1248	035	A	1248	036	A	1248	037	A
1248	038	A	1248	039	A	1248	040	A	1248	041	A
1248	042	A	1248	043	A	1248	044	A	1248	045	A
1248	046	A	1248	047	A	1248	048	A	1248	049	A
1248	050	A	1248	051	A	1248	052	A	1248	053	A
1248	054	A	1248	055	A	1248	056	A	1248	057	A
1248	058	A	1248	059	A	1248	060	A	1248	061	A
1248	062	A	1248	063	A	1248	064	A	1248	065	A
1248	066	A	1248	067	A	1248	068	A	1248	069	A
1248	070	A	1248	071	A	1248	072	A	1248	073	A
1248	074	A	1248	075	A	1248	076	A	1248	077	A
1248	078	A	1248	079	A	1248	080	A	1249	001	A
1249	002	A	1249	003	A	1249	004	A	1249	005	A
1249	006	A	1249	007	A	1249	008	A	1249	009	A
1249	010	A	1249	011	A	1249	012	A	1249	013	A
1249	014	A	1249	015	A	1249	016	A	1249	017	A
1249	018	A	1249	019	A	1249	020	A	1249	021	A
1249	022	A	1249	023	A	1249	024	A	1249	025	A
1249	026	A	1249	027	A	1249	028	A	1249	029	A
1249	030	A	1249	031	A	1249	032	A	1249	033	A
1249	034	A	1249	035	A	1249	036	A	1249	037	A
1249	038	A	1249	039	A	1249	040	A	1249	041	A
1249	042	A	1249	043	A	1249	044	A	1249	045	A
1249	046	A	1249	047	A	1249	048	A	1249	049	A
1249	050	A	1249	051	A	1249	052	A	1249	053	A
1249	054	A	1249	055	A	1249	056	A	1249	057	A
1249	058	A	1249	059	A	1249	060	A	1249	061	A
1249	062	A	1249	063	A	1249	064	A	1249	065	A
1249	066	A	1249	067	A	1249	068	A	1249	069	A
1249	070	A	1249	071	A	1249	072	A	1249	073	A
1249	074	A	1249	075	A	1249	076	A	1249	077	A
1249	078	A	1249	079	A	1249	080	A			

IMPORTANTE

La presente adjudicación tendrá validez unicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 20/2 41.172 v. 20/2/89

"T"

TOTAL PLAN
S. A. de Ahorro para fines determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de enero de 1989, realizado el día 31 de enero de 1989; Grupo N0001, Orden 093 (S); Grupo N0001, Orden 045 (L); Grupo N0002, Orden 002 (S); Grupo N0002 Orden 005 (S.L.D.).

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Suscripción.

El Apoderado

e. 20/2 Nº 41.189 v. 20/2/89

TUBONOR BUNDY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Escritura Pública Nº 392 otorgada el 30/08/88 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/04/88 que decidieron aumentar el capital social a ₳ 450.000,00 y la reforma del Art. 4º Capital Social: ₳ 450.000,00 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,00 con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio

e. 20/2 Nº 46.698 v. 20/2/89

TUBONOR BUNDY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Escritura Pública Nº 307 otorgada el 04/8/86 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/04/86 que decidieron reformar los artículos 4º y 7º del Estatuto Social, a fin de adecuarlos a la nueva moneda vigente. Capital Social: ₳ 48.000,00 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,00 con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio

e. 20/2 Nº 46.699 v 20/2/89

TUBONOR BUNDY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Escritura Pública Nº 316 otorgada el 6/8/87 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se protocolizaron las resoluciones adoptadas en la Asamblea Ordinaria Unánime del 30/04/87 que decidieron aumentar el capital social a ₳ 90.000,00.

El Directorio

e. 20/2 Nº 46.700 v. 20/2/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/89 - Vence: 20/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.2.89	JACOBO MANDZIUCK	46.559
1	1	Daniel Guillermo Alioto	19.12.88	ANUNCIATA PONTORIERO DE CASTIGLIA	46.566
1	2	Daniel Guillermo Alioto	8.2.89	ROSA DEROSE DE VERSITO	46.541
4	8	María del Carmen Aguirre	28.12.88	MARIO SANTIAGO IGNACIO GARGIULO	39.873
5	9	María Celia García Zubillaga	22.11.88	MARIA EMMA MANEYRO O EMMA MANEYRO	46.544
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11.10.88	MARIA ANGELICA CASADO DE CARDOSO	46.563
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.2.89	DANIEL ERNESTO ABELEDO	46.560
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.2.89	DELIA MARIANA LOPEZ DE ABELEDO	46.561
11	21	Julio Campos	28.12.88	LAURA ALFONZO VDA. DE MORA	39.870
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.2.89	REBECA SZCZAPOWA DE JAGODZINSKI	46.551
12	23	Irene Martínez Alcorta	17.11.88	LEONILDO OMAR BERTINO	46.558
13	25	Ernesto Lucchelli	20.12.88	BENITO ALVERTO AGUERO	39.879
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6.2.89	ISABEL MEZQUITA DE RE	46.543
17	33	Víctor J. Marrodán Muñóz	6.2.89	ELISA TANOIRA VDA. DE PEREZ	46.555
18	36	María Isabel Millán	6.2.89	DORA LOKES DE KAYES	39.813
19	37	Eduardo Nuzzolese	9.2.89	FELIPE MONASTERIO	39.831
19	37	Eduardo Nuzzolese	12.2.89	MANUEL MARIA MARTINEZ	39.882
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.12.88	SECUNDINO GUSTAVO ALONSO	46.562
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	23.12.88	RODOLFO CARLOS JACOBO LIENAU	39.839
23	45	Ana M. Beneventano	27.12.88	ALFREDO JOSE	39.853
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.2.89	DELIA NAZARENA PEREZ DE VIDAL	46.550
25	49	Adriana C. de Frezza	6.2.89	ALFREDO GIORDANO	46.539
26	51	Julio César Dávolos	7.2.89	HAYDEE INES DELBUE	46.547
27	53	María Isabel Di Filippo	6.2.89	CARMEN AMADEO DE GRILLO	46.540
27	53	Roberto Parrilli	3.11.88	MARIA AMELIA ROLDAN Y OSCAR ALFREDO URDANGARAY	46.557
27	54	Juan Manuel Converset	7.2.89	ROSA ALFIE DE MIZRAHI	46.556
28	55	Mónica C. Fernández	5.12.88	MARCOS CICCULLI	46.548
30	59	Santiago González Balcarce	28.12.88	SARA PUPKIN DE BURAK Y JAIME BURAK	46.549
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	9.2.89	JOSE ARENA	46.552

e.16/2 Nº 25 v. 20/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Publicación: Comienza: 17/2/89 - Vence: 21/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	ANTOLIN RUEL	46.618
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30.12.88	ZEELANDIA MARINA HERMIDA DE COSTA	46.613
4	7	Silvia V. Guahnon	7.2.89	ANGEL EMILIO MUCCIOLO	39.895
4	8	María del Carmen Aguirre	6.2.89	ASUNCION LUCRECIA VEIGA	46.575
4	8	María del Carmen Aguirre	19.12.88	JUAN LUIS BONAS	39.921
5	9	María Celia García Zubillaga	7.12.88	EDUARDO MANUEL FERNANDEZ	41.006
5	9	María Celia García Zubillaga	27.12.88	ANGELICA LASTRA DE VILLARREAL	41.018
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.2.89	ENCARNACION SANCHEZ DE SILVA	46.578
6	11	Hugo Carrillo	27.12.88	ANIBAL LARA	46.579
7	13	María Teresa Tibau	11.8.88	ADELA PALOMBA DE LALLI	46.611
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.2.89	JOSE FRANCISCO CARTECHINI	46.581
9	17	Ramiro Santo Fare	23.12.88	GUILLERMINA FERNANDEZ	46.580
10	20	Marcela Eiff	9.12.88	ANGELA PAGANI DE FORNERO	46.585
12	23	Irene Martínez Alcorta	28.12.88	ELSA AMERICA MANGIANTE DE VISENTIN	39.998
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6.2.89	JOSE MARIA LOPEZ CAMPOS	46.587
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27.12.88	VICENTE ALEJO AMBRA	46.599
14	27	Patricia E. Castro	9.2.89	BEATRIZ AVONDO DE GONZALEZ	46.622
14	28	Guillermo C. Mercado	21.12.88	MARIA PORQUERAS	46.571
15	29	Beatriz E. Scaravonati	6.2.89	ANA RUMUALDO DE BENAVIDES Y LUCAS BENAVIDES	46.621
15	30	José Luis González	22.12.88	JESUS BLANCO	46.583
15	30	José Luis González	22.12.88	JESUS BLANCO	46.582
15	30	José Luis González	22.12.88	MARIA ASCENSION VILAR DE BLANCO	46.584
15	30	José Luis González	6.2.89	EMILIO GAMBACCINI	39.995
17	33	Víctor J. Marrodán Muñóz	16.12.88	ANTONIA LESPI DE LOPEZ	46.606
17	34	Stella Maris Etchepare	7.9.88	MARTINA HERNANDEZ VDA. DE GARCIA	46.603
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28.12.88	CARLOS ALBERTO VOLPE	46.609
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6.2.89	CONSTANTINO DOMINGO VAZQUEZ	46.617
19	38	Eduardo Nuzzolese	27.12.88	JULIA MATILDE QUIROGA O JULIA MATILDE QUIROGA DE MAZZINI	39.959
20	39	Luis José Carballido	8.2.89	MARIA D'ATTELLIS DE PATERNO	39.946
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.12.88	HIPOLITO BENITEZ	39.961
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.2.89	MARCOS JAIME ASCHER LEVY	46.623
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.2.89	ROBERTO HECTOR CRESPO	46.597
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.2.89	ALBERTO MARIO FERNANDEZ	46.590
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.2.89	ALBERTO PRIETO	46.591
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	22.12.88	CARLOS MARIA CARCOVA	46.612
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	2.2.89	MIGUEL BIERNIAKOWICZ	46.624
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.2.89	NILDA PAULINA TAPIA VDA. DE RUGGERINI Y GUILLERMO JUAN RUGGERINI	46.577
22	44	Carmen N. Ubiedo	6.2.89	FILOMENA DI LONARDO VDA. DE FERRARI	39.996
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.12.88	PEDRO GARCIA	46.588

Juz. Nº	Secc. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.12.88	ARMANDO MANUEL VAAMONDE Y RAMONA DAMIANA CRUZ DE VAAMONDE	46.610
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.11.88	RAQUEL ROSA GLUSTEIN	46.620
25	49	Adriana C. de Frezza	16.11.88	MARIA MARINA RODRIGO VDA. DE ALONSO	46.572
25	50	Héctor Enrique Peña	7.2.88	DOMINGO GERVASIO RADRIZZANI	46.595
26	51	Julio César Dávolos	7.12.889	NICEFORA LEOCADIA GUIÑAZU DE ARONA	46.593
26	52	María Cecilia Albores	8.2.80	JOSE IGNACIO GOMEZ	46.607
26	52	María Cecilia Albores	7.2.89	JOAQUIN RICARDO MOLE	39.953
27	54	Juan Manuel Converset	6.2.89	ANA MANCUSO	46.589
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.2.89	HAYDEE GERONIMA GRIMOLDI	46.605
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.12.88	ANGEL ANTONIO BUSNELLI	46.592
29	58	Gustavo A. Carvallo	3.2.89	MARIA ELENA SILVA DE STAGNATI	46.598
29	58	Gustavo A. Carvallo	8.2.89	FRANCISCO FRAGALE Y VICTORIA SCORNAVACCA DE FRAGALE	39.920

e. 17/2 Nº 26 v. 21/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza, al Señor JOSE MANUEL PINHEIRO, para que dentro del plazo de 15 días, tome intervención en los autos "MARTIARENA LORNA VIVIANA A. c/ PINHEIRO JOSE MANUEL s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 17/2 Nº 46.631 v. 20/2/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PUJO, EMILIA FRANCISCA DELLA BIANCA DE PUJO Y SUSANA ESTHER PUJO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/12/88.

e. 17/2 Nº 35.686 v. 21/2/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1·Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA VITALE DE PALMIERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1988.
María O. Bacigalupo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 al 29/12/88.

e. 17/2 Nº 40.549 v. 21/1/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MAÑES DE BLANDINO a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/12/88 al 3/1/89.

e. 17/2 Nº 36.779 v. 21/2/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BOGLIO DE VON JULICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1 de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 16/12/88.

e. 17/2 Nº 33.743 v. 21/2/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza TOMAS HORACIO MASS, para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "RIVAS DE MASS ANA MARIA c/ MASS TOMAS HORACIO s/ DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 293.459), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 17/2 Nº 46.656 v. 20/2/89

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a doña Margarita Libia Patrian de Arismendi para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "ARISMENDI, RAUL ALBERTO c/ PATRIAN DE ARISMENDI, MARGARITA LIBIA s/ DIVORCIO VINCULAR Y SEPARACION DE BIENES", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
José María Perrone, secretario.

e. 17/2 Nº 46.642 v. 20/2/89

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Nº 99, a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosello, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por tres días a los señores MIGUEL ALBERTO PARANIUK y ESILDA ARACELI MARTIN DE PARANIUK, para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren de conformidad con lo dispuesto por el art. 544 y concordantes del Código Procesal. En caso de incomparecencia, se les designará Defensor Oficial para que los represente, todo ello en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PARANIUK MIGUEL ALBERTO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA".

En Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

e. 17/2 Nº 41.022 v. 20/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por el término de cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1989, se decretó en estado de quiebra a "LE PAPETIER S.R.L.", con domicilio constituido en la calle Reconquista 1048, 3er. piso Capital Federal; Síndico designado Dr. Víctor Ariel Goldberg, con domicilio en la calle Uruguay 651, 9º "A", Capital Federal. Intímase sólo a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 1º de junio de 1989 en el domicilio del síndico. Fíjase fecha para el cómputo de la impugnación prevista en el art. 38 de la ley concursal para el día 22 de agosto de 1989. Intímase al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de junio y 28 de julio de 1989, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 17/2 Nº 211 v. 23/2/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MANULIS, MOISÉS. Síndico: María Silvia Leichner con domicilio Uruguay 385, Piso 10, Dto. 1005, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 5 de mayo de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 28 de julio de 1989 a las 10,00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/2 Nº 188 v. 20/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SHETLAN S. A. I. C. y F. Síndico: Víctor A. Rodríguez, con domicilio en Suipacha 576, Piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de marzo de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 9 de junio de 1989 a las 10,00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 14/2 Nº 189 v. 20/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "WALTECO S. A.", expediente Nº 47.981, el síndico designado es Juan Carlos Celano con domicilio constituido en Paraná 631, piso 3º, Depto. "5", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los títulos correspondientes el día 3 de abril de 1989. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar a los administradores de la fallida para que en el término de 24 horas, constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 7 de junio de 1989, a las 8.00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 17/2 Nº 212 v. 23/2/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "SIDDIG, CATALINA LUISA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", cuyo síndico es el contador don Manuel Frank María Lavalle Cobo, quien constituye domicilio en la calle Esmeralda Nº 961, Piso 6º, Dto. "E" de la Capital Federal; hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de abril de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 16 de mayo de 1989 y 7 de junio de 1989, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 28 de junio de 1989, a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutivo en caso de ser presentada por la concursada, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Cítase al concursado a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de mayo de 1989, a las 9,00 horas, a la que deberá concurrir el síndico, (insértese en el edicto).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 15/2 Nº 192 v. 21/2/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell' Arciprete, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital Federal, comunica por cinco días que, en autos "VICHIC, SAUL EGBERTO s/ QUIEBRA" se ha dispuesto modificar las fechas que se habían notificado por edicto publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 3133, del 13 al 19 de setiembre de 1988. Por lo tanto, los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de abril de 1989, ante el síndico designado, Dr. Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso, "C", Capital Federal, (953-5312), de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs. El síndico deberá presentar el Informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551, el 15 de mayo de 1989, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal citado, el 6 de junio de 1989. Se hace saber los acreedores que quedan convocados a concurrir a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del

Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital Federal, el 28 de junio de 1989, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario.
e. 16/2 Nº 207 v. 22/2/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Víctor Aníbal Vivono, en los autos caratulados: "PROGRAF S. A. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 51.540, hace saber que hasta el día 7 de abril de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Carlos Alberto Geller, con domicilio en la calle Tte. Gral. Pte. J. D. Perón 1509, 9º Piso, capital las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 14 de junio de 1989 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Se intima al fallido, como así también a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 hs.; además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima también para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988.
Secretario.
e. 14/2 Nº 190 v. 20/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra del "BANCO ARGENFE S.A.", síndico: Contadora Haydée M. Kravetz, con domicilio constituido en Montevideo 477, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1989. Fecha para la presentación del informe del artículo 35 ley 19.551: 12 de mayo de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los componentes de su directorio para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/2 Nº 213 v. 23/2/89

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 (Callao 635, Piso 3º, Capital Federal), hace saber en autos "CASA JUAN RICO S. A. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION s/ QUIEBRA" que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos que obra agregado a fs. 3192/3199, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/2 Nº 41.033 v. 20/2/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 22/12/88 se decretó la quiebra de "FULESTON, HORACIO ROBERTO", con domicilio comercial en Tandil 3834/56 de Capital Federal, en estos autos caratulados "FULESTON HORACIO R. s. QUIEBRA", Expte. Nº 13.331. Se ha designado síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, 10º "J" Capital, fijándose el día 16 de junio de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos ante la Sindicatura, los días 7/7/89 y 14/8/89 como fecha para cumplirse los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 6 de setiembre de 1989 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en la que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95, inc. 1º al 7º de la ley concursal.

Buenos Aires, febrero de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 193 v. 21/2/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, que se ha decretado abierto el concurso liquidatorio de JORGE HUGO SCHIAVONE, con fecha 26 de diciembre de 1988, siendo designada síndica la contadora Eloisa Teresa Bruno, con domicilio en la calle José Hernández 2462, Capital Federal; ello en los autos caratulados "SCHIAVONE, JORGE HUGO s. CONCURSO LIQUIDATORIO", Expte. Nº 15.071. Se fija el día 27 de junio de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación a la Sindicatura. Asimismo se fija el día 12 de setiembre de 1989 a las 8,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Tribunal o en el lugar que oportunamente se indicará. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos a la Sindicatura, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos al concursado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º a 7º del art. 97 de la ley concursal.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 194 v. 21/2/89

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por el plazo de cinco días que con fecha 19-12-88 se ha decretado la quiebra de SEGURA, CARLOS ALBERTO, expte. Nº 16.321, habiéndose designado al contador Ricardo Feliz Fernández, con domicilio en la calle Paraná 230, 6º Of. 62 de esta Capital Federal. Fíjase la fecha del día 24 de mayo de 1989 como aquélla en la cual los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el síndico; como así también los días 22 de junio y 28 de julio de 1989 como aquellas en las que dicho funcionario deberá presentar los informes de que da cuenta el art. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 29 de agosto de 1989 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase al fallido, como así también a los terceros que tuvieren bienes en su poder, a entregarlos al síndico en el término de 24 hs. Se prohibe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1989.
Fernando M. Duras, secretario.
e. 15/2 Nº 195 v. 21/2/89

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1988, se ha decretado la quiebra de PAPELERA IMPACTO S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Cecilia Goldemberg, con domicilio en la calle Uruguay 239, 2º A, Cap. Fed. Fíjase la fecha del día 31 de marzo de 1989, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura (art. 33 de la ley 19.551); y los días 5 de mayo de 1989 y 9 de junio de 1989, como aquellas en las que dicho funcionario deberá presentar los informes establecidos por los art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, como así también el día 5 de julio de 1989 a las 8,30 hs., para la realización de junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Se ordena que el fallido y los terceros que posean bienes de aquél, pongan los mismos a disposición de la sindicatura dentro del término de 24 hs., como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la fallida. A partir de la fecha de la presente se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1989.
Fernando M. Duras, secretario.
e. 15/2 Nº 196 v. 21/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "LEONOR MARIO ALI", Síndico Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 19 de junio de 1989 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los que concurran. Se intima también al fallido que, en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 inc. 1 y 2 y 7 de la ley 19.551). Autos: "ALI LEONOR M. S/ QUIEBRA" (Exptc. Nº 16.193).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 199 v. 21/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUNOR S. A., siendo el síndico designado Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, piso 2º, Dpto. 24, Capital Federal, a quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de julio de 1989 a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima al fallido a que entregue sus bienes al síndico, en cuanto a los terceros se les prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo a la fallida a que en el plazo de dos días constituya domicilio en el lugar de tramitación de juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93 y ccs. de la ley 19.551). Autos: "CONSTRUNOR S. A. s/ quiebra" (exp. Nº 14.589).

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 200 v. 21/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RESTAURANT DONDE S.R.L.", síndico María Elena Cappelletti, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, a quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1989 a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal, y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1, 2 y 7 de la ley 19551). Autos: "RESTAURANT DONDE S.R.L. s/ QUIEBRA" (exp. Nº 16.294).

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 201 v. 21/2/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de OLIALFER S. A. Síndico designado Contador Marcos Livszyc quien constituyó domicilio en Nuñez 6387 portero 1. Fíjase el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1989 ante el síndico. La junta de acreedores tendrá lugar si ésta fuere posible el día 23 de junio de 1989 a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 7º o en la que se designe en su oportunidad. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 17/2 Nº 214 v. 23/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BLASIER S. A.". Ha sido designado síndico el contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de marzo de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de junio de 1989 a las 9:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del Síndico y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímese a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos; entreguen al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio, documentación y asimismo para que en 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/2 Nº 215 v. 23/2/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de URBICRON S. A. con domicilio social inscripto en Viamonte 675, piso 12º, of. "E". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 21 de abril de 1989, al síndico contador Juan Amodio, quien constituyó domicilio en Gabriela Mistral 2462, piso 4º, oficina B de Capital Federal. Convócaselos asimismo para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará el 28 de junio de 1989, a las 10,00 horas en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Ordénese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551; a que entregue dentro de las 24 horas al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad fallida para dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 3 de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 202 v. 21/2/89

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de Mangone José Antonio, síndico Javier Lozada, domicilio en Paraguay 1446, 9º E, a fin de que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31-3-89. La junta se celebrará el día 12-6-89 a las 10 hs. en Talcahuano 550 8º sala de audiencia del juzgado. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de

tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.

Buenos Aires, 8 de febrero 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 203 v. 21/2/89

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de DI VIRGILIO DE SEMERIA ELENA, síndico Ernesto L. Martínez Canter, domicilio Tucumán 1545, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7-4-89. La junta se celebrará el día 14-6-89 a las 10 hs. en Talcahuano 550, 8º, sala de audiencia del juzgado. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos al fallido y a sus administradores.

Buenos Aires, 7 de febrero 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 204 v. 21/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a Julio Ourdanabia a fin de que comparezca dentro de cinco días en los autos "MAMONE JOSE c/ OURDANABIA JULIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.
Carlos Felipe Balerdi, secretario had hoc.
e. 17/2 Nº 46.660 v. 20/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a IMPA S. A. para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en los autos: "I.M.P.A. INDUSTRIA METALURGICA PLASTICA ARG. COOP. LTDA. DE TRABAJO Y CONSUMO c/ IMPA S. A. s/ ORDINARIO (MODIFICACION DE DESIGNACION SOCIAL Y CESE EN EL USO)", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Lilia H. Gómez, secretaria.
e. 17/2 Nº 41.067 v. 20/2/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, hace saber en juicio "MUÑOZ LAURA S. c/PELLEGRINI MIGUEL A. s/COBRO DE PESOS" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará, el día 28/2/1989 a las 11 hs. en Tacuarí 647 Capital Federal, el 25 % indiviso que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en calle Rawson 491 de Lincoln, Prov. Bs. As., cuyas condiciones físicas se encuentran constatadas en juicio, y ocupado por el accionado y su familia a título de dueño. El inmueble podrá ser visitado por los presuntos adquirentes desde el 21/2/89 al 27/2/89 de 14 a 17 hs. Base: ₳ 66.843. Seña: 30 %. Comisión: 3 % cargo comprador, quien en el acto de suscribir el boleto deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Deudas: Por expensas comunes: no existen; Inmobiliaria: (fs. 101) ₳ 1246,40. Municipales: (fs. 106) ₳ 289,24; O. Sanitarias ₳ 2110,17 (fs. 102). Al contado, y mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario
e. 17/2 Nº 46.655 v. 21/2/89

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en autos "TARRAB DE LAHAM, ADELA, MOISES Y ALBERTO Y OTROS c/FULCHI Y CUATROCCHI MARIA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 537) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 23 de febrero de 1989 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, el 10 % indiviso de la propiedad sita en esta Capital calle Aristóbulo del Valle 1136, edificada en el lote designado según catastro como Circ. 3, Sec. 8, Manz. 57, Parcela 4 que mide 12,38 m. de frente y 559,82 m². de superficie. Lo edificado consiste en un galpón para depósito, con oficina. Se encuentra ocupado por los propietarios del 90 % restante. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 163,60 y por Obras Sanitarias ₳ 1003,81. Base: ₳ 806,19; Seña 25 % comisión 3 % y sellado 1 % en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La propiedad puede visitarse en días hábiles desde las 15 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, febrero 3 de 1989.
José M. Perrone, secretario.
e. 17/2 Nº 41.082 v. 20/2/89

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, comunica por dos días en el juicio "HERBSZTEIN, DIANA ROSA c/SALVIANI, NORBERTO Y OTRA s/EJECUTIVO C. ALQUILERES" expte. 6534, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 23 de febrero de 1989, a las 9,30,el inmueble ubicado en la calle Austria 2227/29, con entrada por la calle Peña 2775, piso 7, unidad funcional Nº 58. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15, Manz. 91. Parcela 19 A. Matrícula 19-7126/58. Base: ₳ 33.960,46. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado , en dinero en efectivo y al mejor postor. Ocupado por la demandada. Excelente estado. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño y cocina. Hay línea telefónica Nº 804-3088. Todo ello conforme constatación efectuada por el martillero en autos. Visitas: días hábiles de 9 a 12. Superficie: 62,80 m². Porcentual: 1 con 81 centésimos. Se hace saber a los interesados que de no ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio que reste pagar como consecuencia de la subasta aquí ordenada, deberá actualizarse el monto pendiente en función del Indice Precios Mayoristas Nivel General,publicado por el INDEC, teniendo en cuenta el índice correspondiente al mes anterior al de la fecha de la subasta y al del mes anterior al del efectivo pago de lo debido. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 172,42. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 946,093. No adeuda expensas comunes. Por este concepto por setiembre de 1988 se pagó ₳ 546,18. El comprador deberá constituir domicilio en Capital federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Ana María Himschoot, secretaria
e. 17/2 Nº 39.939 v. 20/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos "GATTI Hnos. Agrícola, Ganadera y Forestal Soc. de Hecho y Hugo Orlando Gatti, Adolfo Gatti y Horacio Gatti, s/Quiebra, s/Conc. Especial Prom. por Breceña S. A.", Expediente Nº 19.605, que los martilleros Carlos Olmi, Félix J. Astoul Bonorino, Juan Manuel Cafferata y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 9 de Marzo de 1989, a las 11 (0nce) horas, en el Salón del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Cuatro Establecimientos de Campo, a saber: Uno en Tres Algarrobos, Cuartel Séptimo del Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, ubicado a 18 Kms. aproximadamente de la Ruta 226, alt. Km. 575 aproximadamente a 1200 metros de la Est. Drysdale del FCNGB; con frente al Camino Real de Tres Algarrobos a Carlos Tejedor. Integrado por dos fracciones de campo que formaron parte del Establecimiento "Santa Inés", designadas como Lote 27 y Parcela 630 a, a saber: Lote 27, que mide: 1494 mts. al N.E. y S.O., lindando con vías del F.C.G.B. y con el lote 28, respectivamente; 1652 m 77 al S.E., lindando con campo de Ricardo Caramés y 1654m75 al N.O., lindando calle en medio con el lote 23; encerrando una superficie de 248 Has., 39 as. 52 cas. 28 dm².; una superficie de calles de I Ha. 32 as. 38 cas. y una superficie Libre de calles de 247 Has. 07 as. 14 cas. 28 dm². Parcela 630 a, que mide: 1512m10 al N.E., lindando con vías del F.C.G.B.; 1627m37 al S.E.; lindando con la parcela 630; 1501m36 al S.O. lindando con la parcela 634 y al N.O. 1630.- mts., lindando con la parcela 628. Superficie 245 Has. 39 as. 54 cas.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcelas 629 y 630 a, respectivamente.- Está dividido en cuatro potreros, en su mayor parte sembrado con girasol y trigo, resto campo natural.- Cuenta con Casa Principal, Galpón con dependencias, molino, etc., totalmente desocupado.- Base: ₳ 567.143,84 que será actualizada a la fecha de la subasta conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios —nacional— desde la fecha en que la base ha sido fijada (27/7/88). En el Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, tres Establecimientos de Campo en Block "La Graciela", ubicado hacia el N.E. de la Ciudad de Mercedes, con frente a la Ruta Nacional 8 Km. 718, designado como Lote O Fracción Nº 2, con una Superficie de 656 Has. 09 as. 32 ca. lindando al N. Ruta Nacional Nº 8, y enfrente F. Bauer y José Fuschini; al S., lote 4 de propiedad de Cuadrado Hnos.; al E., en parte Máximo López y en otro, Sucesores de Víctor Dubor y al O., lote I de Juan Bautista Saibene, canal colector de desagüe en medio.- Está empadronado en la Direc. de Geodesia y Catastro, bajo el Nº 7876.- Se compone de Casco, Puesto y Once potreros, a saber: En el Casco cuenta con Casa Principal, Escritorio, Casa de Encargado, Galpón, Tinglado, Silo, Molino, Tanque australiano de cemento, Cuatro corrales, Manga, Brete, Cargador, Balanza, Luz eléctrica y Fuerza Motriz. Puesto con tanque australiano de cemento. Los potreros se encuentran sembrados con girasol, sorgo, pasto llorón y monte en estado natural.- Sobre parte del frente y costado Este, se están haciendo canales de riego.- Está ocupado por el Sr. Lucas Ruperez, en calidad de encargado puesto por los Sres. Gatti, propietarios del inmueble. "El Algarrobo" ubicado en Solven, Partido de Buena Esperanza, aproximadamente a 6 Kms. al E. de la ruta 148 alt. Km. 701 e integrado por las parcelas 267, con una superficie de 1544 Has. 67 as., Lindando al N., Camino Vecinal, al frente San Carlos S. C. A.; al E., parcela 268 a describirse; al S., parcela 274 de José Lerón Tourres y al O., parcela 266.- Parcela 268, contigua al E. de la parcela 267, con una superficie de 1140 Has. 44 as., lindando al N. con Camino Vecinal, al frente San Carlos S. C. A.; al E., parcela 269, al S., parcela 273, de los Sres. Santiago V. Anino y Andrés T. Ferreyra y al O., con la parcela 267, antes descripta.- Está dividido en cuatro potreros, parte de uno está arado, el resto es monte natural; cuenta con Casa Habitación y Tres Molinos. Totalmente Desocupado. "El Calden": ubicado al S.E. de la Estación Lavaisse, aproximadamente a 7 Kms. al Oeste de la Ruta Nacional 148, alt. Km. 48 y con frente a la antigua Ruta Nac. 148, tramo Mercedes. Buena Esperanza; está formado por dos fracciones contiguas, a saber: La primera: en el Partido de Mercedes, con una Superficie de 1480 Has.- Lindando al N., en parte resto del Campo La Elvira, de Lelula S. A., y campo el Plumero que fue de Estancias Don Roberto S. A., y que se describirá como segunda fracción; al S. calle en medio con el establecimiento Valle Hermoso, de Poncio de Montes, y al O., calle por medio con "Las Vacas" de Bordeu. La Segunda: lindera a la antes descripta, sita en el Partido de Buena Esperanza y se individualiza como Parcela 276, con una Superficie de 740 Has., 87 as.- Lindando al N., con Lelula S. A.; con antigua Ruta Nac. 148, al frente parcela 277, de Estancia Don Roberto S. A.; al S., la primera fracción ya descripta; y al O., en parte la primera fracción.- El establecimiento consta de: Casco y veintiocho potreros, a saber: En el Casco se ubica: Casa Principal, Casa de encargado, Casa para personal, Equipo Trenton para Luz 220 w. de aprox. 8 HP., Tres Galpones, Tinglado, dos Silos, Molinos y Tanque australiano de cemento.- Entre los potreros se ubican 5 molinos con tanque de hormigón, con 2 bebederos y 2 corrales en cada molino. En su mayor parte está arado y preparado para sembrar, parte sembrado con girasol y sorgo y en menor proporción pasto llorón, el resto es monte natural y lagunas. Sobre el casco cuenta con cinco corrales, manga completa y cargador con muelle.- Está ocupado por el Sr. Alberto Ziegenfuhs, en carácter de encargado puesto por los Sres. Gatti, propietarios del bien. Base en Block: ₳ 1.199.951,24, que será actualizada a la fecha de la subasta, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios nacional - desde la fecha en que la base haya sido fijada (27/7/88). Las Ventas se realizan Al Contado, Mejor Postor y Ad-Corpus, con todo lo alambrado, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con las características que en más determinan sus títulos y constancias agregadas en autos. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 7 % de seña, el 3 % de comisión y el Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha de remate y hasta la efectivización de los importes debidos a la fecha del depósito judicial, conforme el Indice de Precios Mayoristas —no agropecuario— Nacional, tomando como base el índice del mes anterior al de la subasta y como mes del ajuste el correspondiente al mes anterior al correspondiente al depósito del saldo de precio, como condición de venta. Los campos podrán revisarse libremente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/2 Nº 39.717 v. 20/2/89

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "FREIJO, NORBERTO EMILIO c/SCILINGO, MIRIAM RAQUEL s/EJECUTIVO", Expte. Nº 13.581/85, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el martes 28 de febrero de 1989, a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores) la 1/3 parte indivisa, o sea el 33,33 % del inmueble sito en Avda. Del Tejar 4751/55 de la Cap. Federal, matrícula 16-46951, cir. 16, sec. 55, manz. 115, parc. 13a, Partida 358 523, que mide 8 x 24 mts. de frente, 32,50 mts. por su costado SE., lindando con parte de la parcela 14c, 8,50 mts. con el contrafrente al NE y 32,60 mts. en su otro costado al NO., total 271,83 m². Sobre el mismo se levanta un edificio que consta en su planta baja de un local amplio, ante-baño, garage (20 x 4 mts. aprox.) y salón (12 x 6 mts. aprox.); entrando por el Nº 4755 por una escalera se accede al 1º piso que consta de hall de entrada, sala de estar, living-comedor, amplio, dos dormitorios (3 x 4 aprox. c/u), baño principal, baño de servicio, lavadero, cocina y patio; en el 2º piso, terraza con cuarto de servicio. Existe línea telefónica. Según constancias obrantes a fs. 141 adeuda por Imp. Municip. años 1983/4/5/6/7 ₳ 213,118 todo sujeto a reajuste, a fs. 137 por O.S.N. ₳ 1654,86 desde el 9/8/78 al 14/685 y a fs. 138 desde el 12/8/85 al 14/12/87 ₳ 996,96 deuda suj. a reajuste. Se encuentra ocupado por la demandada, sus dos hijos, su madre y su hermano. Puede visitarse de 12 a 17 hs. Base: ₳ 5275,00. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y mejor postor. El monto correspondiente al precio será actualizado conforme los índices indicados en la sentencia en caso que el saldo de precio no se deposite en término oportuno. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 17/2 Nº 41.080 v. 20/2/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por 2 días, en el juicio "PLATON RODOLFO c/DAMIANI HORACIO s/EJECUTIVO" Exp. 14.909, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de febrero de 1989 a las 13,30 horas en el Hall de la Asociación de Martilleros de calle Talcahuano 479 Capital Fed., el 50 % indiviso de la unidad señalada como Nº 1 de piso 1º del edificio de Avenida Francisco Beiró Nos. 4501/05 esquina Marcos Paz Nº 3504 de Capital Fed., edificado sobre el lote designado con la letra "A" Mzna. 36; Nomenclatura Cat., Circ. 15, Secc. 89; Mzna. 95, Parc. 15 "J", dividido bajo el régimen de P. H. y se compone la unidad de planta sótano y planta baja, con una superficie total cubierta de las 2 plantas de 155,41 m². La unidad se encuentra ocupada por un inquilino Sr. Jorge Rouco, quien dice tener contrato que vence dentro de dos años, ver fs. 139; Base ₳ 323.606 al contado; Seña 10 %; Comisión 4 %, el comprador deberá constituir domicilio en esta Cap. Federal y abonará el sellado de ley, debiendo constituir domicilio en esta Capital Federal, como así

también dar cumplimiento indefectiblemente a lo dispuesto en los arts. 579 y 580 del Cód. de Ptos. Visitas de martes a viernes de 15 a 17 hs. Mas infs. en autos, B. Oficial, nación, y lugar de remate.

Buenos Aires, febrero 13 de 1989.

Ernesto F. Fox, secretario

e. 17/2 Nº 41.079 v. 20/2/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL "GERMAN OHNSORG"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Escolar y Cultural "Germán Ohnsorg" a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1989 a las 20 horas, en Av. Matienzo 509, Lomas del Palomar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar Junta Escrutadora y dos socios para firmar y aprobar el acta.

2º) Considerar la documentación del art. 25 inc. a) del Estatuto.

3º) Considerar la gestión del presidente y miembros de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.

4º) Fijar número de miembros de la Comisión Directiva y elección de: Vicepresidente, Vocal titular, Vocal suplente, Revisor de cuentas titular y Revisor de cuentas suplente.

5º) Fijar cuota societaria. La Comisión Directiva

El Presidente

e. 15/2 Nº 39.805 v. 21/2/89

ASA EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 6 de marzo de 1989, se convoca para el día 8 de marzo de 1989 a las 14 hs. en la sede social igual Orden del Día. El presente rectifica el publicado del 9 al 15/2/89, Rec. Nº 39.474.

El Presidente

e. 17/2 Nº 41.111 v. 23/2/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 8 de marzo de 1989 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1989, a las 16 horas, en caso de fracaso de la primera, en Florida 201, piso 2º de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 102 finalizado el 31 de diciembre de 1988.

3º) Tratamiento de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1988 y su posible absorción con las cuentas, reserva legal y ajustes del capital, en ese orden, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (A 805.802,54) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.

6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para completarlo.

7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio de 1989.

8º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

9º) Designación del Contador certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 103 iniciado el 1º de enero de 1989 y su retribución.

NOTA: Para la consideración del punto 3º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificados de tal depósito. Se atenderá hasta el día 2 de marzo de 1989 a los Sres. Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco. Florida 201. Subsuelo. Capital Federal.

En caso de realizarse en segunda convocatoria se publicarán nuevamente los avisos.

Buenos Aires, febrero de 1989. El Buenos Aires, 1º de febrero de 1989. El Directorio.

El Director

e. 15/2 Nº 39.799 v. 21/2/89

BERDOTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Berdote S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1989 a las 15 hs. a realizarse en la calle Corrientes 1312 piso 11, Of. 42, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Remoción del vicepresidente y de otros directores.

3º) Designación de nuevos directores.

4º) Cambio de la sede social o domicilio constituido por la sociedad.

Buenos Aires, Febrero de 1989.

El Presidente

e. 15/2 Nº 39.811 v. 21/2/89

BETON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la sede social, calle 25 de mayo 611, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y demás Estados y Notas anexas, correspondientes al 9º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1988.

3) Análisis de Saldos de Accionistas.

4) Destino de los Resultados del Ejercicio considerado.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/2/89 al 16/2/89.

e. 17/2 Nº 39.669 v. 23/2/89

"C"

CELOPRINT
S.A.G.I.C.F. e I.
Registro Nº 3053

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celoprint S.A.G.I.C.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Benito Pérez Galdós 74, Capital Federal, el 6 de Marzo de 1989, a las 15,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la celebración de esta asamblea fuera de término.

2º) Consideración de los elementos del art. 234 de la ley de sociedades al 30 de Junio de 1988.

3º) Designación de directores y síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1989. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 16/2 Nº 39.893 v. 22/2/89

CERAMICA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de Marzo de 1989, a las 17 hs., en Alvarado 3081 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-88.

2) Elección de Directores y Síndicos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 16/2 Nº 39.982 v. 22/2/89

CUPORAMAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 1989, a las 16 horas, en el local social de la Av. L. N. Alem 1050, 8º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Segundo: Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, al 31 de Octubre de 1988.

Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Cuarto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.

Quinto: Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Sexto: Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en los libros de asistencia conforme lo ordenado por la Ley 19.550.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1989. El Directorio.

El Presidente

e. 16/2 Nº 39.978 v. 22/2/89

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de marzo de 1989 a las 14 hs. y en caso de falta de quórum a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1233 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijar número y designar directores con mandato hasta el 30 de noviembre de 1991.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 22.903, para asistir a las Asambleas, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e. 15/2 Nº 39.821 v. 21/2/89

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de marzo de 1989, a las 18 horas, en Paseo Colon 470, piso 1º "B", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar, a las 19 horas, conforme lo dispone el artículo 16º del estatuto social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firma el acta de la Asamblea.

2) Motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, (T.O. 1985) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

4) Consideración de los resultados y retribución a directores (Art. 261, Ley Nº 19.550).

5) Fijación del número y elección de directores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989. El Directorio.

NOTA: Se recuerda las disposiciones respecto a la obligación del depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Viamonte 783, piso 2º, Capital Federal.

e. 17/2 Nº 41.076 v. 23/2/89

"D"

DIFUSORA MARPLATENSE
S. A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores Accionistas de DIFUSORA MARPLATENSE S. A. (Expediente Nro. 9225-118435 I. G. J.) a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 1989 a las 10 horas en Talcahuano 78, 6º piso, Capital Federal. En caso de falta de qúorum en la primera convocatoria se convoca a Asamblea General ordinaria en Segunda Convocatoria para las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2º - Motivos de realización de Asamblea fuera de término.

3º - Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, en los ejercicios cerrados al 30/6/1985, 1987 y 1988.

4º - Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

5º - Consideración de las negociaciones con el Estado Nacional. El Directorio.

El Presidente

e. 14/2 Nº 39.723 v. 20/2/89

DEPOSITAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1989 a las 10 horas en su sede de Luna 233, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del Revalúo de los Bienes de Uso.

3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de octubre de 1988.

4º) Destino de los Resultados no Asignados.

5º) Fijación del número de Directores y su designación por un ejercicio.

6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

El Presidente

e. 15/2 Nº 39.819 v. 21/2/89

"E"

EL CARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1989 a las 16 horas, en el local sito en la calle Córdoba 1844, 2º piso, Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Resultados no Asignados.
3º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social a ₳ 50.000,00 dentro del quintuplo (Art. 188 Ley 19.550) y emisión de acciones.
6º) Determinación del número y designación de Directores y Titulares.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 17/2 Nº 41.052 v. 23/2/89

ESPIGA DORADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de Espiga Dorada S.A. convoca a A. G. O. para el 6/3/89 a las 20,30 Hs. en Arenales 2875 8º "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se celebre la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la documentación del art. 234/ Ley 19.550 con relación a los ejercicios cerrados el 31/5/83, 84, 85, 86, 87 y 88.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 relacionado con los ejercicios citados.
4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Síndico Titular
e. 17/2 Nº 41.029 v. 23/2/89

"I"

IVONNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, se convoca en segunda convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1989 a las 15,30 horas, en el local de la Avda. Gaona 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social cuadragésimo quinto, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio referido y su imputación acorde a las Normas Legales vigentes y de los Organismos de Contralor.
3º) Remuneración al Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, que arrojó quebranto, acorde a los expresado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de los honorarios a cuenta de los Señores Directores dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1987.
4º) Retribución de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración de los honorarios a cuenta de la Sindicatura dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1987.
5º) Consideración de la fijación de las retribuciones de directores y Síndico por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988, "as-referendum" de la próxima Asamblea.
6º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes.
[illegible]

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 17/2 Nº 41.086 v. 21/2/89

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria del art. 197 de la ley 19.550, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a celebrarse en la sede social de la calle Bragado Nº 6156 de esta Capital el día 8 de marzo de 1989, a las 10 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2) Aumento del capital social de ₳ 70.000.- a ₳ 90.000.- mediante la emisión de 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- por acción, con derecho a un voto cada una y con una prima de emisión de ₳ 14.- (Australes Catorce) por cada austral de acciones suscriptas. Suscripción de acciones.
3) Integración de las acciones suscriptas con el inmueble de Bragado 6156, Capital, utilizado actualmente por el Laboratorio. Buenos Aires, 10 de febrero de 1989. El Directorio.

e. 17/2 Nº 41.073 v. 23/2/89

"M"

MICROONDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1989 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Miralla Nº 407, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 y Art. 62 de la Ley Nº 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1988.
2º Resultado del ejercicio.
3º Remuneración al directorio.
4º Renovación del directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º Adecuación de los estatutos sociales de conformidad con la Ley Nº 19.550.
7º Convocatoria a Asamblea Ordinaria en fecha posterior a la establecida en los estatutos sociales.

El Presidente
e. 16/2 Nº 41.014 v. 22/2/89

"T"

TELSTAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 6 de marzo de 1989, a las 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550 al 30/6/88.
4º) Distribución de utilidades y remuneración al Síndico y al Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su concurrencia en la Sede Social Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 8º piso, Capital Federal, con la anticipación de hasta tres días hábiles, dentro del horario de 16 a 18.

El Presidente
e. 27/2 Nº 41.088 v. 23/2/89

"V"

VARSUD
Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1989 a las 10,00 horas, en la calle Iriarte 1706, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la capitalización de los préstamos obtenidos de la firma Acción Técnica Industrial S. A. y de la Sra. Icela Noemí Iruit actualizados al 31/12/88.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en Montes de Oca 1801, 1º piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 13,00 a 17,00, horas, hasta el 10 de marzo de 1989. El Directorio. Ernesto Prietto. Director.

El Director
e. 14/2 Nº 39.703 v. 20/2/89

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Fortunato José Suppa, Cp. avisa que Eduardo Luis Toledo vende a Claudia Nora Isabel Verdun, su elaboración y venta de Pizzas y Empanadas, sito en ANCHORENA 1730. Reclamos Cabildo 546 - Capital. Sus Oficinas.
e. 14/2 Nº 39.733 v. 20/2/89

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: María Isabel Saulo vende a Arles Ney Guichon Molina Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios (202001), Despacho de pan (202006), M. 2325 (202008) y Bombonería (202004), sito en AVDA. DIRECTORIO 2015 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reglamos Ley n/oficinas.
e. 14/2 Nº 39.730 v. 20/2/89

Estudio "Dipol", Reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Hugo Roberto Bellante vende: "Comercio minorista: fiambrería, quesería, rotisería, comidas para llevar", sito en: AV. CORDOBA Nº 4206, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: José Lettieri Const. Domic. Las partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 15/2 Nº 39.829 v. 21/2/89

Jorge Raúl Vidal, Corredor, matrícula 577, Fº 159, Lº 76, avisa que "Parabelum S. A." vende su Estación de Servicio marca Y.P.F. ubicada en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6501, Capital, a la firma "Cabranes S. R. L." e/f. reclamos de ley en Rojas 1285, Capital.
e. 15/2 Nº 39.869 v. 21/2/89

Panificadora del Norte S. R. L. transfiere su local de la AV. FEDERICO LACROZE Nº 2631, Cap. Fed. que funciona en carácter de "Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados", a la firma "Nor-Pan S. A." reclamo de ley mismo domicilio.
e. 15/2 Nº 39.860 v. 21/2/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención José Luis Milano y Ana Kolankowsky de López venden a Héctor Alberto Tribolo y Alberto Orlando Monaldi, el negocio de "Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de pan y comestibles envasados y casa de lunch", sito en AV. INDEPENDENCIA 2100, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/2 al 14/2/89.
e. 15/2 Nº 39.434 v. 21/2/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Carlos Vega vende a Jesús Bas y Rubén Oscar Iglesias su negocio de Casa de Lunch, Restaurante, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin elaboración), sito en AV. GAONA 2309/17/19, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 39.991 v. 22/2/89

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Marta Carmen del Visso vende a Diego Francisco Andrés Giménez, Gustavo José Giménez y Alejandro Diego Giménez, negocio de Elaboración y venta de postres, emparedados, masas, bombonería, Venta de golosinas sueltas y envasadas, Artículos de repostería, Venta de helados (sin elaboración), Despacho de pan y facturas, Venta de comestibles y Bebidas en general; denominado "La Helvética de Flores", sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 6283, Planta Baja y Sótano, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 16/2 Nº 41.011 v. 22/2/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Jesús Martínez García vende a Alejandro Pablo González y José Costafreda, el negocio de servicios: Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) de AV. SAN PEDRITO 5 (cinco) Y AV. RIVADAVIA 7402 (siete mil cuatrocientos dos) P.B. Sótano, 1º Y 2º Piso de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 41.000 v. 22/2/89

Edgardo Rubén Mazzone, representado por Teresa Nilda Inés Castria de Mazzone, vende su negocio de: Comercio minorista, venta de productos alimenticios en general, bebidas envasadas, productos de abasto, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, sito en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1700 Capital a Jorge Walter García Maldonado y Dulcelina Almeida Silva de García. Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap.
e. 17/2 Nº 41.071 v. 23/2/89

Avisa, que los señores José Lorenzo Macchioli y Juan Ernesto Guzmán domiciliados en la calle Caseros 3311 Capital Federal, venden a los señores Milton Máximo Chumino y Wilson Ney Rodríguez Muniz domiciliados en Juan José Biedma 43 de Capital Federal, el negocio destinado a café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres, churros con depósito complementario, denominado "J. J." ubicado en AV. DIRECTORIO 199 de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 al 10/2/89.
e. 17/2 Nº 39.298 v. 23/12/89

Iberia Inmb. representada por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Públ. c/oficinas en Nazca 1690 Cap. avisa: Rodolfo Jesús Aiello vende a Abel Bolaño su negocio de garaje comercial sito en AV. DORREGO 1560/64 Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley n/ oficinas.
e. 17/2 Nº 41.048 v. 23/2/89

Norberto Guido Bessi y Daniel Oscar Lalia venden su negocio de: Guardería Infantil sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 7873 piso primero y piso segundo de Capital a Angel Aldo Fernández "en comisión". Reclamos de ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap.
e. 17/2 Nº 41.070 v. 23/2/89

"C"

Arturo E. Villa, martillero público, avisa la venta del negocio de Panadería ubicado en la calle CALIFORNIA 1014/16, de Capital Federal. Vendedores: Líder Ramón Martínez Díaz y Evaristo Martínez Díaz. Compradora: María Magdalena Troya. Reclamos: Perú 457, 3º "H", Capital.
e. 16/2 Nº 39.994 v. 22/2/89

"D"

Por 5 días Nora Camila Giannazzo y Arnaldo Jesús Orestes Gervasoni avisa que vende a Carlos Alberto Zarate y a Cosme Agustín Ribezzo el Gimnasio ubicado en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2890 Capital. Reclamos de ley en Viamonte 2070, 7º Piso. Dto. 23, de Capital Federal.
e. 17/2 Nº 41.031 v. 23/2/89

"E"

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martillero Público, Matrícula Nro. 127, avisa que: "Pajaritos 1300 S. R. L." vende su negocio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Confitería, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nro. 1296/1300 Esquina Santiago del Estero Nro. 906, Capital Federal a los Señores Jesús Miron, Enrique Vilariño y Delfín Folgueira. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas Av. de Mayo 1460 E.P.I.Z.Q. Capital Federal. Teléfonos 38-5340 y 37-8976.

14/2 Nº 39.768 v. 20/2/89

"J"

Natalio Souza martillero notifica que Andrea Marcela Mauricio vende a Carlos Francisco Villaverde negocio minorista venta de bebidas envasadas y productos alimenticios sito en J. B. AMBROSETTI 885 Capital Oposiciones de ley y domicilio de partes Tilcara 2315 piso 1º unidad 3 Capital Federal.

e. 14/2 Nº 39.797 v. 20/2/89

"M"

Se avisa que la firma Boghossian S. A. C. I. F. I., transfiere su comercio de fábrica de calzados (sin vulcanización), sito en la calle MONTIEL 1342 a la firma Donna-Ssian S. R. L., reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 15/2 Nº 39.798 v. 21/2/89

"P"

Fortunato José Suppa, CP. avisa que Rubén Morales vende a Rubén Citterio y Anibal Eduardo Lorenzo, su Quiosco y afines, sito en PARAGUAY Nº 1519 de Capital. Reclamos Av. Cabildo Nº 546 - Capital. Sus Oficinas.

e. 14/2 Nº 39.732 v. 20/2/89

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Saénz Peña 250 - 2º Capital, avisan Carlos Figueredo Benítez vende a José Otero y Pedro Angel Cuvillas el café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) de PAVON 1320 Capital. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 14/2 Nº 39.779 v. 20/2/89

Se comunica que los Sres. José Francisco Luis Bergami y Elbio Gorini, ambos por sí y además en nombre y representación, en su carácter de únicos componentes, de "Bergami y Gorini S. R. L." transfieren a "B & G S. R. L." (en formación) su taller mecánico ubicado en PATAGONES Nº 2447, de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en calle 97 Nº 1826 (1650) San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/2 Nº 39.892 v. 21/2/89

Se avisa que el señor Hipólito Aldama vende su fondo de comercio sito en la calle PERU 1092 Capital Federal, denominado "El Barril" que gira bajo el rubro de Café-bar, casa de lunch, cervecería, restaurante, libre de personal, deudas y todo gravamen a los señores Carlos Enrique Gauna y Gilberto Rinaldo Lenzina. Reclamos de Ley Moreno 2145 Capital Federal.

e. 17/2 Nº 41.077 v. 23/2/89

"R"

Se rectifica edicto Nro. 90.249 del 15/7 al 21/7/88, correspondiente al negocio sito en calle RUY DIAZ DE GUZMAN Nº 301, Capital, siendo únicos compradores: Daniel Humberto Ortiz y Carlos Andrés Souto. Reclamos Ley mismo negocio.

e. 16/2 Nº 41.012 v. 22/2/89

"T"

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Sergio Ricardo Vozzi y Gustavo Sigfrido Vozzi venden a José Luis Milano y Ana Kolankowsky de López el negocio de "Despacho de pan y facturas". Venta de helados, elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas, sito en TANDIL 2901 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 14/2 Nº 39.773 v. 20/2/89

"V"

Se avisa que Osvaldo Alfredo Casotto, Rodolfo Antonio Casotto y Carlos Angel Casotto venden su garage comercial sito en VIRGILIO 2648/52, planta baja y planta alta de Capital Federal, a "Villarin Rebón S. R. L.". Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 14/2 Nº 39.786 v. 20/2/89

"W"

Francisco D. Diaz corredor Nº 335 del folio 262 del libro 175, con oficinas en Amenábar 708 Cap. Fed. avisa que el Sr. Gerardo Bernardo Angel o Gerar Bernard Angel representante asimismo de Darbal S. R. L. vende al Sr. Francisco Ferrari el negocio del ramo de 3 salas de velatorios sito en la calle WARNES 2109/13, Capital, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 14/2 Nº 39.698 v. 20/2/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"C"

CIA. NAVIERA PEREZ COMPANC S. A. C. F. I. M. F. A.
y
BEPETROL
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 TO. Dto. Nº 841/89, y el art. 87 inc. d) de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, y en relación a la fusión entre Cia Naviera Pérez Companc S. A. C. F. I. M. F. A. y Bepetrol S. A. por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente:

a) Datos de las Sociedades: Cia. Naviera Pérez Companc S. A. C. F. I. M. F. A., con sede social en Maipú 1, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1947 bajo el Nº 759, Fº 569, Lº 47, Tº A, de Estatutos Nacionales y sus posteriores reformas. Bepetrol S. A., con sede social en Maipú 1, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1986 bajo el Nº 9342, Lº 103, Tº A de Estatutos Nacionales, y sus posteriores reformas.

b) Capital Social: No se modifica el monto del capital social de la sociedad incorporante, dado que esta es tenedora del 100 % del capital social de la incorporada.

c) Valuación del activo y del pasivo de ambas sociedades al 31 de agosto de 1988:

	Cia. Naviera Pérez Companc S. A.	Bepetrol S.A.
ACTIVO	A 9.087.320.526	A 51.113.585
PASIVO	A 1. 605.602.763	A 44.867.643
PATRIMONIO NETO	A 7.481.717.763	A 6.245.942

d) Fechas del Compromiso de Fusión y Resoluciones que los aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 30 de octubre de 1988. Compromiso Previo de Fusión Complementario del 28 de noviembre de 1988. Actas de Directorio de Cia. Naviera Pérez Companc SACFIMFA de fecha 4 de noviembre de 1988 y 29 de noviembre de 1988. Actas de Directorio de Bepetrol S. A. de fechas 4 de noviembre de 1988 y 29 de noviembre de 1988. Acta de Asamblea Extraordinaria de Cia. Naviera Pérez Companc SACFIMFA de fecha 3 de febrero de 1989. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Bepetrol S. A. de fecha de 3 de febrero de 1989.

Las oposiciones pueden formularse en la sede social de Cia. Naviera Pérez Companc SACFIMFA, Maipú 1, Piso 22º, Buenos Aires.

e. 16/2 Nº 39.945 v. 20/2/89

ASESORGAN
Sociedad Anónima

Asesorgan Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Agosto de 1970, bajo el Nº 3445 al folio 266 del Libro 72 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Febrero de 1989 resolvió reducir el capital social en un 18 %, fijándolo en la cantidad de A 82.000, reduciéndose consecuentemente el patrimonio neto en dicho porcentaje. Oposiciones de ley dentro de los 15 dias desde la última publicación. El Directorio.

El Presidente

e. 17/2 Nº 41.102 v. 21/2/89

BALANCES

LA MERIDIONAL CIA. ARG. DE SEG. S. A.

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 646 - 4º Piso - Cap. Fed.
Sede Administrativa: Te. Gral. J. D. Perón 646 - 4º Piso - Cap. Fed.
Denominación de la Entidad: La Meridional Cia. Arg. de Seg. S. A.
Fecha de Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de BS. AS., 08-02-49
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 31-10-57/17-5-62/13-3-64/31-10-66/17-10-69/10-09-74/31-10-77/28-10-83

Inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 5.342

Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 244 el: 25-2-1949

Ramos Autorizados a Operar: (*)
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1000	1000
PREFERIDAS	1000	1000
TOTAL	2000	2000

Duración de la Entidad: Hasta el 8 de febrero de 2048

EJERCICIO ECONOMICO Nº 40 INICIADO el 01/07/87
CERRADO el 30/06/88

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	8.130.034	DEUDAS	
Inversiones	145.220.062		
Créditos		Con Asegurados	37.720.247
		Con Reaseguradores	32.095.196
		Con Coaseguradores	3.029.921
		Con Productores	24.966.936
Premios a Cobrar	90.213.568	Fiscales y Sociales	13.673.298
Reaseguros	367.175	Otras Deudas	2.668.428
Coaseguros	1.235.174	Compromisos técnicos por seguros y reaseguros	30.074.401
Otros Créditos	9.217.959		
Inmuebles	17.718.680		
Bienes Muebles de Uso	7.234.436		
Otros Activos	——	Previsiones	——
		TOTAL PASIVO	144.228.427
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	2.000
		Aportes no Capitalizados	1
		Ajustes al Patrimonio	23.303.676
		Ganancias Reservadas	6.502.985
		Resultados no Asignados	105.299.999
		TOTAL PATRIMONIO NETO	135.108.665
TOTAL ACTIVO	279.337.088	TOTAL	279.337.088

(*) Incendio, Marítimos, Pérdidas de Beneficios, Automóviles, Cristales, Robo, Riesgos Varios, Accidentes Personales, Accidentes de Trabajo, Vida, Hospitalización, Responsabilidad Civil, Aeronavegación, Combinado Familiar, Caución, Ganado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.000	1	23.303.676	5.461.402	118.454.376	147.221.455
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Octubre de 1987				1.041.583	(24.419.383)	(23.377.800)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultados del Ejercicio					11.265.006	11.265.006
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.000	1	23.303.676	6.502.985	105.299.999	135.108.661

Denominación de la entidad: La Meridional Cia Arg. de Seg. S. A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
1.ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	158.016.888	70.234.272	1.514.265	229.765.425
Siniestros	68.234.696)	(28.996.918)	(3.408.417)	(100.640.031)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(335)	(9.921.771)	——	(9.922.106)
Gastos de Producción y Explotación	(118.529.715)	(18.760.937)	(145.564)	(137.436.216)
Otros Ingresos y Egresos				
RESULTADO TECNICO	20.602.515)	13.197.336	(1.986.628)	(9.391.807)

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				17.684.018
Resultado por Realización				668.555
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(3.632.443)
Resultado por Exposición a la Inflación				5.936.683
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				20.656.813
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				11.265.006
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB - TOTAL				11.265.006
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				——
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				11.265.006

Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) M. 63 Tº II y M. 28 Tº I.C.P.C.E.C.P. Síndico y Auditor.

INFORME DE LOS AUDITORES

Sr. Presidente de
"LA MERIDIONAL" Compañía
Argentina de Seguros S. A.
Dr. Guillermo G. Lascano
Tte. Gral. J. D. Perón 646. 4 P.
Buenos Aires

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Entidad, detallados seguidamente.

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1988.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.

Las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables,

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

De acuerdo a lo indicado en nota a los estados contables no se han registrado las retrocesiones del I. N. de R. al 31 de Diciembre de 1987.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 1988, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

1. Las cifras de los estados contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria. Los estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances.

2. Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, del 11 de Enero de 1980 los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe y de las notas a los estados contables.

3. Al 30 de Junio de 1988 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 541.942,00, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1988.

Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U. B. A.), Actuario (U. B. A.), Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28. C. P. C. E. C. F. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 11/11/88 Leg. 5893 I. T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Carreto Leonildo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula CP. al Tº II Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
La Meridional Compañía Argentina
de Seguros Sociedad Anónima
Dr. Guillermo G. Lascano
Tte. Gral. Juan D. Perón 648
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a los capitales de las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 7.227.838.

Las reservas han sido calculadas en base a las tablas de mortalidad denominadas OM (British Office Life Tables - 1893 - Whole Life Participating Assurance on Male Lives), am (5) (American Men Mortality) y C. S. O. 1958 (Commissioners Standard Ordinary), habiéndose aplicado como tipo de interés el 31/2 % anual.

El mencionado importe de ₳ 7.227.838 incluye las reservas necesarias para riesgos suplementarios de accidente e invalidez, riesgos subnormales, seguros colectivos y fondo de unidades.

Las fracciones de Primas a Vencer (netas) importan al 30 de Junio de 1988 la suma de ₳ 314.874.

Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1988, por un importe total de ₳ 22.846.563. han sido determinadas de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución General Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El aludido importe corresponde en su totalidad a Seguros Directos.

Además informo que, las Reservas Matemáticas y las Reservas de Riesgos en curso a moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1988. — María E. Francou de Siniscalchi, Contador Público - Actuario (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº I XXVI - Fº 23 - Tº 1 - Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 11/11/88 Legalización 5894 I. T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente INSTRUMENTO se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi, María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula C. P. al Tº I Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público, Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.117

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A.

Reconquista 330 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 14/01/2041

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes, sin decimales)

ACTIVO

	I 31/12/88		II 31/12/87
A. DISPONIBILIDADES			
— Efectivo y oro	98,450,356		
— Bancos y Corresponsales	402,334,316		
		500,784,672	307,693,595
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
— Con cotización	6,676,606		
— Sin cotización	1,110,617		
Menos: Previsiones (Anexo F)			
		7,787,223	36,534,068
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales:			
— Adelantos	303,942,509		

ACTIVO

	I 31/12/88	II 31/12/87
— Documentos a sola firma	2,457,359	
— Documentos descontados y comprados	41,394,095	
— Hipotecarios	979,706	
— Personales	2,235,620	
— Créditos documentarios	29,525	
— Otros préstamos (M.E.)	495,291,878	
— De títulos públicos (M.E.)	46,493,769	
— Otros	193,397,882	
Menos: Intereses documentados	21,112	
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	46,312,775	
Menos: Previsiones (Anexo F)	17,130,317	
	1,115,383,689	1,003,829,494
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	513,249,994	
— Pagos por cuenta de terceros	109,714,673	
— Depósitos Especiales	473,041,530	
— Diversos	114,798,328	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	382,251,314	
	1,593,055,839	1,841,805,381
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0

ACTIVO

	I 31/12/88	II 31/12/87
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)		
— En entidades financieras	0	
— Otras	47,829	
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	
	47,829	48,853
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efect. por adelantado	3,718,035	
— Ahorro Obligatorio Ley 23.256	3,684,437	
— Anticipo por comp. de Bienes	156,390	
— Deudores Varios	756,494	
— Otros	1,932,611	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	
	10,247,967	10,791,840
H. BIENES DE USO (Anexo D)	421,337,692	437,163,272
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	12,871,326	12,509,343
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3,951,448	5,726,922
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	134,128	839,195
TOTAL DEL ACTIVO	3,665,601,813	3,656,941,963

PASIVO

	I 31/12/88	II 31/12/87
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	117,843,011	
— Otras cuentas a la vista	402,372	
— Ahorro común y especial	152,678,148	
— Otras cuentas especiales	723,034	
— Plazo fijo	1,385,383,775	
— Otros	9,436,355	
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	71,142,982	
	1,737,609,677	1,718,832,252
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones,	513,249,994	
— Banco Central de la República Argentina	122,937,689	
— Otros bancos y organismos internacionales	497,238,327	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4,525,484	
— Diversas	95,782,018	
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	39,773,675	
	1,273,507,187	1,379,503,972
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	0	
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	600,000	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	19,770,951	
— Impuestos a pagar	48,515,110	
— Otros	4,031,946	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	0	
	72,918,007	31,923,656
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	21,133,642	7,741,191
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7,610,849	12,005,639
TOTAL DEL PASIVO	3,112,779,362	3,150,006,710

PATRIMONIO NETO

	I 31/12/88	II 31/12/87
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	42,000,000	14,000,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	468,771,353	477,924,237
SUBTOTAL	510,771,353	491,924,237

PATRIMONIO NETO

	I 31/12/88	II 31/12/87
S. RESERVAS DE UTILIDADES	17,702,358	14,901,290
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	24,348,740	109,726
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	552,822,451	506,935,253
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3,665,601,813	3,656,941,963

CUENTAS DE ORDEN

	I 31/12/88	II 31/12/87
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	590,739,521	603,131,564
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	223,665	425,631
— Garantías recibidas	87,513,028	91,537,476
— Depósito especial a Tasa no Regulada afectado en garantía		15,286,922
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	28,862,582	17,226
— Otras garantías otorgadas	302,363,568	421,943,134
— Documentos redescontados	31,744,194	22,235,633
— Valores en custodia	1,052,209,718	1,652,713,684
— Valores al cobro	1,959,082,277	2,555,249,202
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	32,397,029	70,154,775
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	38,553,727	54,419,242

NOTA: El Balance General incluye las operacions en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes, sin decimales)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	I 31/12/88	II 31/12/87
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	306,768,464		306,768,464	
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1,954,625,486	49,625,233	2,004,250,719	
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	45,325,587	33,121	45,358,708	
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		33,546,518	33,546,518	
	2,306,719,537	83,204,872	2,389,924,409	1,913,558,638
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1,891,255,610	40,226,935	1,931,482,545	
— Cuenta Regulación Monetaria	(38,616,461)		(38,616,461)	
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	37,812,095	2,677,183	40,489,278	
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		785,652	785,652	
	1,890,451,244	43,689,770	1,934,141,014	1,644,095,973
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	28,648,140	274,718	28,922,858	42,098,833
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	68,434,592	46,538,277	114,972,869	
— Alq. de Cajas de Seguridad	10,656,669		10,656,669	
— Otros	37,047,746	3,199,459	40,247,205	
	116,139,007	49,737,736	165,876,743	173,960,359
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	8,255,222	6,304,683	14,559,905	
— Aportes e imp. sobre los ing. por serv.	7,331,889	3,237,908	10,569,797	
	15,587,111	9,542,591	25,129,702	22,193,112
F. RDO. MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	(213,182,394)	(4,098,031)	(217,280,425)	(52,911,364)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	I 31/12/88	II 31/12/87
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			195,096,204	
— Honorarios y servicios administrativos contratados			23,775,779	
— Depreciación de bienes de uso			21,412,372	
— Servicios de seguridad			13,053,971	
— Alquileres			12,795,909	
— Gtos. Mant., Conserv. y Reparaciones			15,506,729	
— Otros			51,513,274	
			333,154,238	339,052,343
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			17,172,915	(12,832,628)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			93,426	
— Previsiones desafectadas			9,875,937	
— Intereses punitorios			1,559,433	
— Ajustes e int. por créd. diversos			2,490,486	
— Créditos recuperados			399,232	
— Alquileres			71,992	
— Otras			13,223,003	
			27,713,509	19,385,937
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			66,839	
— Depreciación de bienes diversos			126,989	
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			48,946,490	
— Otras			3,564,124	
			52,704,442	14,878,730
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			76,560,779	14,438,724
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			68,742,761	6,113,303
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			35,650,000	4,929,967
RESULTADO NETO DEL PERIODO			33,092,761	1,183,336

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

Importe en australes sin decimales

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	48,403,255		48,403,255
TÍTULOS PíBLICOS			
PRESTAMOS	558,639,598		558,639,598
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	515,449,994		515,449,994
BIENES EN LOCACION FINANCIERA			
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	35,329		35,329
CREDITOS DIVERSOS			
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0		0
TOTAL	1,122,528,176		1,122,528,176
PASIVO			
DEPOSITOS	47,188,913		47,188,913
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1,063,139,648		1,063,139,648
OBLIGACIONES DIVERSAS	0		0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,663,723		1,663,723
TOTAL	1,111,992,284		1,111,992,284
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	552,504,572		552,504,572
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	0		0
GARANTIAS RECIBIDAS	67,207,519		67,207,519
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	0		0
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	182,677,406		182,677,406
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	5,764,703		5,764,703
VALORES EN CUSTODIA	17,258,624		17,258,624
VALORES AL COBRO	1,954,473,908		1,954,473,908
TOTAL	2,779,886,732		2,779,886,732

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en moneda constante. Las partidas o rubros que los integran surgen de los libros de contabilidad y se hallan integramente expresadas en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la CONAU 1-38 (Comunicación "A" 551) del Banco Central de la República Argentina.

1. Las partidas originalmente expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron reexpresadas en moneda de cierre mediante la aplicación de coeficientes.

2. Los coeficientes de reexpresión durante el presente ejercicio fueron establecidos en base a la variación del índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

II. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados fueron los siguientes:

1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se valuaron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del último día hábil del mes de cierre del ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1091 del B. C. R. A.

2. Títulos Públicos

Con cotización

— Cotización de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires.

Sin cotización

— Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera: se han ajustado mediante la variación del índice financiero que elabora el Banco Central de la República Argentina incluyendo los intereses devengados.

3. Métodos utilizados para el devengamiento de ajustes e intereses

Estas partidas se contabilizaron considerando el devengamiento hasta la fecha de cierre del ejercicio. Para el cálculo de los intereses se optó por el método de su distribución lineal y exponencial de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.
Los ajustes fueron practicados de acuerdo con lo dispuesto por el B. C. R. A.

4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones registradas en este rubro se valuaron de la siguiente forma:
Inversiones en australes, a su valor de costo
Inversiones en moneda extranjera, al valor de cotización de cierre del ejercicio.

5. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Están valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre al 31 de diciembre de 1988 mediante la aplicación de los coeficientes descriptos en la nota I.2. Sus valores incluyen el revalúo técnico de inmuebles practicado según las normas del Banco Central de la República Argentina. La depreciación fue calculada en base a la vida útil de los bienes, expresada en meses.

6. Bienes Intangibles

Los bienes de este rubro están valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre neto de amortizaciones, calculadas en función de los plazos de duración del contrato.

III. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes de disponibilidad restringida son los siguientes:

— Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera —Ley 22.510 en garantía ante el B.C.R.A. por ₳ 1.110.617 incluido en el rubro Títulos Públicos— sin cotización.

— Documentos en garantía por adelantos y redescuentos por ₳ 31.744.194.

— Depósito Indisponible Com. A-1184 incluido en el rubro otros créditos por intermediación financiera por ₳ 13.152.936.
— Depósito Indisponible Com. A-1255 incluido en el rubro otros créditos por intermediación financiera por ₳ 71.084.628.
— Depósito a Plazo Com. A-1241 incluido en el rubro otros créditos por intermediación financiera por ₳ 693.863.502.
— B.C.R.A. Cuenta Especial —BOFIN— incluido en el rubro otros créditos por intermediación financiera por ₳ 8.952.930.

— Depósito Indisponible Com. A-1292 incluido en el rubro otros créditos por intermediación financiera por ₳ 14.060.998.

— Depósito Especial Com. A-1242 incluido en el rubro Disponibilidades ₳ 107.412.069.
— Activo Financiero Com. A-1096 Anexo II, incluido en el rubro Disponibilidades por ₳ 69.063.450.
— Depósito Especial Com. A-1291 incluido en el rubro Disponibilidades ₳ 2.700.100.

IV. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con el art. 33 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, el Banco deberá destinar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades líquidas del ejercicio.

V. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación A-760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VI. OTRAS

1. El plazo de duración de la entidad se cumple el 14 de Enero del 2041.

2. El aporte efectuado al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, no incluye los conceptos adicionados por la Com. A-716 del Banco Central de la República Argentina, por los cuales este Banco ha interpuesto recurso de reconsideración y solicitado la suspensión de dicha comunicación con fecha 31/7/85, habiendo obtenido la medida de "no innovar" dispuesta por el Juez interviniente. Se ha contabilizado una previsión por un importe de ₳ 5.908.174,50.

3. La Com. A-1210 del B. C. R. A. anuló la disposición difundida por la circular A-702. En consecuencia los estados contables al 31/12/88 consideran la variación plena del índice de precios mayoristas nivel general registrado en junio de 1985.
Los estados comparativos reflejan los cambios introducidos por la norma ya mencionada.

Héctor M. Pinto, Contador General. — Jorge J. González Conde, Sub-Gerente General. — Gilbert Grey, Presidente. — Joaquín M. Torrent, Síndico. — Antonio B. Carlomagno, Síndico. — Héctor A. Linares Figueroa, Síndico. — ESTUDIO TORRENT AUDITORES. — Antonio Blas Carlomagno (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LVII Fº 227.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores y Accionistas del
BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A.
Presente

Hemos examinado los balances generales del BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S. A. al 31 de diciembre de 1988 y al 31 de diciembre de 1987 y los Estados de Resultados por los ejercicio terminados el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1987 y los Estados de Evolución del Patrimonio Neto por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1987 y las notas y anexos que los complementan. Dichos estados están expresados en moneda constante, según se expone en nota 1 a los mismos.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos prescriptos por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los mencionados estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A. al 31 de diciembre de 1988 y al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los mencionados estados contables fueron preparados de acuerdo con las bases de presentación y criterios de valuación expuestos en notas I y II y concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1988, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 4.640.241,84 no existiendo deudas exigibles.

c) Los cargos devengados a favor del Institito de Servicios Sociales Bancarios, inciso f) del artículo 17 de la ley 19.322 han sido razonablemente calculados habida cuenta de las circunstancias expuestas en nota VI.2.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989

ESTUDIO TORRENT AUDITORES. — Antonio B. Carlomagno (Socio), Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LVII Fº 227.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 07/02/89. Legalización 339.485 I T 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carlomagno Antonio Blas tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 57, Fº 227 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregu, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.136

FUTURO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	190.377
— Bancos y Corresponsales	2.495.077
	2.685.454
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	
— Sin cotización	
Menos: Previsiones (Anexo F)	
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Documentos a sola firma	1.848.795
— Adelantos	67.205
— Documentos Descontados y Comprados	875.343
— Créditos documentarios	
— Sector financiero - Otros Préstamos	1.770.000
— Personales	
— Otros	
Menos: Intereses documentados	(211.408)
SUB - TOTAL	4.349.935
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Cobrar	267.704
Menos: Previsiones (Anexo F)	(14.415)
	4.603.224
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
—Depósito a Plazo "A" 1241	3.438.516
—Depósito Indisp. "A" 1184	6.485
—Diversos	238.080
	3.683.081
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	677.794

ACTIVO

Menos: Previsiones (Anexo F)	
	4.360.875
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
—En Entidades financieras	
—Otras	
Menos: Previsiones (Anexo F)	
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipo Impuesto	
— Pagos Efectuados por Adelantado	14.814
— Ahorro Obligatorio - Ley 23.256	19.188
— Otros	7
— Deudores Varios	8.086
	42.095
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	9.799
Menos: Previsiones (Anexo F)	
	51.894
H. BIENES DE USO (Anexo D)	417.242
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.593.882
J. BIENES INTANGIBLES	
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	
Total del Activo	13.712.571

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	
— Ahorro Común y Especial	1.010.683
— Plazo fijo	5.331.770
— Otros Depósitos	419.895
— Otros	1

PASIVO

	6.762.349
Más: Ajustes, Intereses y Dif. de Cotización Deveng.	144.308
	6.906.657
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANC.	
Capitales:	
— Aceptaciones	—
— Bco. Central de la República Argentina	2.330
— Cobros no Aplicados por Operaciones Venc.	44.944
— Diversas - Retenciones a terceros	12.626
	59.900
Más: Ajustes, Intereses y Dif. de Cotizac. Devengados	134
	60.034
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Retenciones a pagar s/remuneraciones	21.401
— Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	33.682
— Impuestos a Pagar	83.126
— Otras - Acreedores Varios	63.189
— Acreed. por Venta Bs. Uso	220.000
	421.398
Más: Ajustes e Intereses Deveng. a Pagar	
	421.398
N. PREVISIONES (Anexo F)	
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	
Total del Pasivo	7.388.089

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	513.836
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.394.643
SUB - TOTAL	7.908.479
S. RESERVAS DE UTILIDADES	
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.583.997)
Total del patrimonio neto	6.324.482
Total del pasivo más patrimonio neto	13.712.571

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	—
— Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Garantías recibidas	2.335.272
— Otras Garantías Otorgadas	—
— Documentos Redescontados	—
— Valores al Cobro	629.884
— Valores Compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	—
	2.965.156

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en Australes
A. INGRESOS FINANCIEROS	
— Intereses por disponibilidad	1.460.389
— Resultado Títulos Públicos	1.984.422
— Ajustes e Inter. p/préstamos y/o Créditos por Interm. Financiera	18.092.661
	21.537.472
B. EGRESOS FINANCIEROS	
— Ajustes e Intereses P/depósitos y/o oblig. por Interm. Financiera	12.294.272
— Aporte al Fondo de garantía	28.323
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	325.173
	12.647.768
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9.754
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones vinculadas con obligaciones	—
— Comisiones vinculadas con créditos	—
— Otras - Comisiones Ch./Rechazos	103.304
— Comisiones Val. al Cobro	173.082
— Comisiones Val. Negociados	15.989
— Recupero Mant. Caja de Ahorro	62.494
	354.869
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
— Comisiones	150.707
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	13.548
	164.255
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7.931.897)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
— Gastos de Mantenimiento	69.142
— Papelería y Utiles	78.294
— Remuneraciones y Cargas Sociales	1.050.051
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	530.394
— Depreciación de Bienes de Uso	59.733
— Seguros	28.374
— Otros Honorarios	
— Propaganda y Publicidad	18.192
— Electricidad y Comunicaciones	64.582
— Impuestos	141.485
— Alquiler	153.603
— Otros	475.081
	2.668.931
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.530.264)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
— Intereses Punitorios	382.065
— Otros	28.398
	410.463
I. PERDIDAS DIVERSAS	
— Resultado por participaciones permanentes	
— Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	
— Otras	2.930
— Donaciones	6.750
— Impuestos Ingresos Brutos	15.162
— Depreciación Bs. Diversos	24.564
	49.406
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	154.846
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.014.361)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.014.361)

ENTIDAD: Futuro Cooperativa de Crédito Limitada
DOMICILIO: Av. Estado de Israel 4160 - Capital Federal
CODIGO N°: 64079-0125-010-7

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 /12/1988

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas en los Estados Contables surgen de libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación de acuerdo a los lineamientos de la CONAU I - 38 del Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación son los siguientes:

1.1. METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

a. **RUBRO PRESTAMOS:** Se adoptó el Sistema Exponencial o Lineal según los plazos.

b. **RUBRO DEPOSITOS**

b.1. **CAJA DE AHORRO COMUN**

Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de que los períodos de capitalización no superan los noventa y dos días.

b.2. **PLAZO FIJO:** Se adoptó el SISTEMA LINEAL, en razón de no existir plazos mayores a noventa y dos días.

1.2. VALUACION DE BIENES DE USO

Los Bienes de Uso han sido reexpresados en moneda de cierre, del período utilizando el coeficiente que surge de dividir el índice de precios al por mayor, nivel general del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, correspondiente al mes de cierre por el correspondiente al mes de origen.

Las bases de aplicación de los coeficientes de reexpresión es la siguiente:

— **VALOR DE COSTO:** Para los bienes incorporados en el ejercicio.

— **VALORES RESIDUALES ACTUALIZADOS AL INICIO DEL EJERCICIO:** Para los bienes incorporados en ejercicios anteriores.

La depreciación fue calculada en función de los meses de vida útil restante.

1.3. VALUACION DE BIENES DIVERSOS

Los otros bienes diversos revaluables fueron reexpresados al finalizar el período en moneda de cierre, con el mismo criterio utilizado para la reexpresión de los bienes de uso.

2. En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25/04/88 se aprobó la compensación del Resultado negativo del ejercicio anterior existente al 31/12/87 con contrapartida a las cuentas: Reserva Legal, Reserva Especial en Sociedades Cooperativas y Ajuste de Capital.

3. De acuerdo a lo establecido por Comunicación "A" 1210 del B.C.R.A. del 22/06/88 se corrigió la subvaluación Patrimonial y de Resultados que surgía de la aplicación de la Comunicación "A" 702 considerándose el efecto de la variación plena del índice por mayor nivel general registrada en junio de 1985 con efecto retroactivo a dicha fecha.

4. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados.

NOTA: El Dictamen del Auditor se extiende en documento separado. Las Notas, Cuadros y Anexos, son parte integrante de los Estados Contables.

Felisa W. de Baum, Area Contable. — Eduardo Verlatzky, Adscripto Presidencia. — Jaime Groisman, Vicepresidente. — Norberto Perelstein, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 20/01/89. Dr. Teodoro Londner, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 35 - Fº 179 — C.P.C.E.P.B.A. Tº 25 - Fº 155. Leg. Nº 06347-9.

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Administración de
Futuro Cooperativa de Crédito Limitada

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables de Futuro Cooperativa de Crédito Limitada, detallados en el apartado (1) siguiente:

1. **ESTADOS AUDITADOS**

a) Balance anual al 31-12-1988.

b) Estados de Resultados al 31-12-1988.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31-12-1988.

d) Los Anexos "A" de Títulos Públicos, "B" de Clasificación de Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera, "D" de Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos, "F" de Movimiento de Previsiones, "G" de Composición del Capital Social, y Notas a los Estados Contables al 31-12-1988.

2. **ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría vigentes y con lo establecido en los Anexos II y III de Normas Mínimas sobre Auditoría Externa del Banco Central de la República Argentina.

3. **DICTAMEN**

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de Diciembre de 1988 y los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo por las normas contables profesionales. La aplicación de la Comunicación "A" 1210 del B.C.R.A. que permite la utilización del índice de inflación completo para el mes de junio de 1985 reexpresado al mes de junio de 1988 constituye una falta de uniformidad que afecta la comparabilidad con los Estados Contables de períodos anteriores.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

a) Los Estados Contables se presentan en Australes sin decimales de acuerdo a requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

b) Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por el Banco Central de la República Argentina.

c) Los Estados Contables surgen de los Registros Principales y auxiliares de la Cooperativa llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las Normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

d) En cumplimiento de la Ley 17.250 y según surge de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 1988 las deudas devengadas con la Caja Nacional de Previsión asciende a A 33.221,15 no siendo exigible a esa fecha suma alguna.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1989. Dr. Teodoro Londner, Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 35, Fº 179 C. P. C. E. P. B. A. , Tº 25, Fº 155, LEG. Nº 06347-9.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 27/01/89. Legalización 245.818 D.T. 15.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. LONDNER TEODORO tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP. al Tº 35 Fº 179 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Colleman, Contadora Pública Nacional (U.B.A.) Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 25 de enero de 1989
A los señores Asociados:

En cumplimiento de las funciones que me fueron oportunamente encomendadas he procedido a la verificación y fiscalización de la contabilidad, constatando su coincidencia con los documentos y comprobantes que se pusieron a mi disposición pudiendo por tal motivo afirmar que se han respetado las normas legales y técnicas correspondientes.

Habiendo asistido también en forma regular a las reuniones del Consejo de Administración, estoy en condiciones de expresar además que la presente Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio 1988 reflejan razonablemente la situación económico-financiera de la entidad.

Por todo ello me permito aconsejar a los señores asociados la aprobación de los documentos presentados.

Al dejar expresado mi agradecimiento por la confianza que se me dispensara, saluda a Uds. atentamente. — Dr. Norberto Perelstein, Síndico Titular.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.137

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

CODIGO DE MINERIA
Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-